

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Expte.: 2143/2014 L.U. (Asto. 2933=2014) Conceder licencia de obras de Demolición Total del edificio existente, desarrollado en dos plantas (PB+1), destinado a vivienda unifamiliar, según proyecto visado por C.O.A.A.T., con nº-364651-001 y posterior documentación anexa con visado número 364651-003, en la finca sita en CALLE JUAN DE MARIANA Num. 43.
*** APROBADO.**
- 2º.- Expte.: 102/2015 L.U. (Asto. 117=2015) Conceder licencia de obras de Demolición Total del edificio existente, desarrollado en dos plantas (PB+1) destinado al uso de vivienda unifamiliar, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº-15/000072 T01y T003, en la finca sita en CALLE ANTONIO BALLESTEROS Num. 7.
*** APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1053/2012 L.U. (Asto. 851=2015) Conceder licencia de obras de reformado del proyecto con licencia concedida (Reformado) , en su estado final, consistente en modificaciones de la distribución al adaptar la edificación a las dimensiones reales de la parcela, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/001716-T004, en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 127.
*** APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 280/2013 L.U. (Asto. 1326=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), en su estado final, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 01452/12T04, para la finca sita en CALLE SAN MIGUEL Num. 2, ESQ. AMADOR DE LOS RIOS 15 A.
*** APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 2104/2007 L.U. (Asto. 1419=2011) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de las obras ejecutadas con variaciones en la forma y posición de la edificación sobre y bajo rasante, por eliminación de aparcamientos en planta primera de sótano y ejecución de nueva distribución e implantación de nuevos usos, cambios en los núcleos de comunicación verticales, del sentido de circulación en las rampas de acceso de tráfico rodado, apertura de patios a primera planta de sótano, variaciones en los accesos peatonales a sótano de aparcamientos, en la estructura de cubierta de la cafetería, cambios en la ubicación de ascensores y ligeras variaciones por redistribución en todas las plantas sobre rasante (redistribución general en planta tercera) y eliminación de la planta técnica sobre cubierta. Asimismo, se contemplan variaciones en la disposición del cerramiento exterior de parcela y eliminación de la pérgola de cubrición parcial de rampas de acceso a sótano, a la entidad UNIVERSIDAD DE SEVILLA, según proyecto reformado visado por el C.O.A.S. con

nº 11/4431-T2, T4 y T8, para la finca sita en CALLE AVICENA, CAMPUS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.

*** APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 857/2011 L.U. (Asto. 1907=2014) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras recogiendo ligeros ajustes dimensionales y de distribución, y disposición de un elemento suplementario a las barandillas de balcones y cubierta, según Anexo a Estado Final de Obras visado por el C.O.A.S. con el número 11/001689-T008, en la finca sita en C/ RODRIGO DE TRIANA, 67.

*** APROBADO.**

- 7º.- Expte.: 736/2014 L.U. (Asto. 1164=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado) para la modificación del tratamiento superficial adoptado para el acondicionamiento de los espacios libres, a la entidad HOTEL MELIA-LEBREROS, ajustado a proyecto visado por el COAS 14/000695 T002, para la finca sita en AVDA LUIS DE MORALES Num. 2.

*** APROBADO.**

- 8º.- Expte.: 765/2014 L.U. (Asto. 1070=2015) Conceder licencia de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000960, para la finca sita en AVDA MENÉNDEZ PELAYO Num. 23 LOCAL.

*** APROBADO.**

- 9º.- Expte.: 1098/2013 L.U. (Asto. 850=2015) Conceder licencia de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 13/002937 – T006, para la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 11.

*** APROBADO.**

- 10º.- Expte.: 648/2012 L.U. (Asto. 1768=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/000455 T007, para la finca sita en CALLE ALFONSO XI Num. 21, 23 y 25.

*** APROBADO.**

- 11º.- Expte.: 128/2014 (Asto. 171=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Ampliación por Colmatación del centro de enseñanza existente, consistente en la construcción de un pabellón independiente destinado a gimnasio, así como obras de reforma parcial del edificio existente para la adecuación de una dependencia de planta baja al uso de cocina y comedor, según proyecto Básico y de ejecución supervisado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con fecha 14 de enero de 2014, en la finca sita en CALLE DE LA SALUD NUM 14 (CEIP LORA TAMAYO).

*** APROBADO.**

- 12º.- Expte.: 773/2015 L.U. (Asto. 917=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación por Colmatación en planta baja y primera y reforma menor de la edificación existente resultando un edificio desarrollado en P.B.+1+ático retranqueado destinado a vivienda unifamiliar, a D. NICOLAS CORONEL MEDINA, según proyecto básico visado por el C.O.A.S. con nº 15/818-T1 de 20 de marzo de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOAQUIN GUAJARDO-FAJARDO CARMONA, para la finca sita en AVDA DE LOS TEATINOS Num. 31.
*** APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 338/2014 L.U. (Asto. 497=2014) Conceder licencia de obras de rehabilitación del Conjunto Alfarero existente desarrollado en 5 parcelas contiguas mediante obras de Reforma Parcial y Ampliación por Remonte, adecuando su uso a hotel y restaurante con terraza sin acceso de público, desarrollándose el hotel en planta primera, con accesos e instalaciones en planta baja, y el restaurante en la finca de Alfarería 21, resultando espacios de tránsito y vinculaciones funcionales en planta baja con puesta en valor de los elementos relacionados con la industria alfarera, según proyecto sin visado colegial con fecha de entrada en registro 11 de marzo de 2014 y documentación complementaria sin visado colegial con fecha de entrada en registro 16 de septiembre y 11 de diciembre de 2014, para la finca sita en CALLE ANTILLANO CAMPOS Num. 23, ALFARERIA 21, 23 y COVADONGA, 6, 8.
*** APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 752/2015 L.U. (Asto. 889=2015) Conceder licencia de obras de Reforma General y Ampliación por Colmatación del actual inmueble, resultando un edificio desarrollado en tres plantas para vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, según Proyecto Básico visado por el C.O.A.S. con el número 15/000939-T001, para la finca sita en C/ JOAQUÍN COSTA Num. 23.
*** APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1378/2015 L.U. (Asto. 1672=2015) Conceder la licencia de obras de Ampliación de una de las viviendas situadas en la planta de ático del edificio mediante el cerramiento lateral de una zona de terraza privativa, cubierta parcialmente y apergolada en la actualidad y la instalación de una estufa en el salón, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 01988/15T01, en la finca sita en C/ GERION Num. 1, PORTAL 4, 6º A.
*** APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1004/2015 L.U. (Asto. 1191=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación por Remonte en planta tercera, en edificio de dos plantas, incorporando una nueva vivienda a las dos existentes en el edificio, según proyecto básico y de ejecución visado por el C.O.A.S. 14/003104 T001 y T03, en la finca sita en CALLE EDUARDO RIVAS Num. 11, 3ª PTA.
*** APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1873/2014 L.U. (Asto. 2573=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Reforma Parcial de local desarrollado en la planta baja de un edificio para destinarlo al uso oficinas (Clínica Dental), según documentación técnica presentada

en el registro auxiliar los días 11 de noviembre de 2014, 4 de diciembre de 2014 y 26 de enero de 2015, respectivamente, incluso instalación de rótulo publicitario adosado en planta baja, no luminoso, en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 25, LOCAL H.

*** APROBADO.**

18º.- Expte.: 2357/2004 L.U. (Asto. 2049=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia, que define la ejecución de una nueva unidad de suministro de carburantes para consumo propio de la fábrica de harinas, según proyecto con visado del C.O.P.I.T.I. con nº 4322/63 de 26 de Julio de 2013, en la finca sita en CTRA EL COPERIO.

*** APROBADO.**

19º.- Expte.: 2109/2014 L.U. (Asto. 2890=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente, consistentes en la reforma de los quirófanos nº 1,2,3, y 4 existentes en la planta primera del edificio principal del hospital, a la entidad HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, según proyecto de ejecución sin visar con fecha de entrada en registro 19 de Diciembre de 2014, documentaciones complementarias con fecha de entrada en Registro el 26 de marzo y 29 de junio de 2015, para la finca sita en C/ SOR GREGORIA DE SANTA TERESA Num. 18.

*** APROBADO.**

20º.- Expte. 398/2014 L.U. (Asto.. 577=2014) Conceder licencia para la ejecución de obras y la realización de instalaciones consistente en Reforma Parcial de local adecuando su uso a terciario, como oficina para clínica dental, incluso instalación publicitaria consistente en rótulo a nivel de planta baja, según proyecto sin visado colegial con fecha de entrada en registro 19 de marzo de 2014, en la finca sita en CALLE PUREZA Nº 12 LOCAL 3. Actividad: Instalaciones necesarias para la realización de la actividad de clinica dental.

*** APROBADO.**

21º.- Expte.: 341/2015 (Asto. 397=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente destinado a uso plurifamiliar, consistentes en la instalación de ascensor, modificación de trazado de escalera de comunicación e incorporación de nuevo sistema instalación con objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad, a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CIUDAD DE MANISES, 3, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº-15/000392 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ABILIO CASTAÑON VALLE, para la finca sita en CALLE CIUDAD DE MANISES Num. 3.

*** APROBADO.**

22º.- Expte.: 1518/2014 L.U. (Asto. 2088=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de edificio desarrollado en cuatro plantas más ático y sótano, consistentes en su adecuación al uso recreativo (café-bar con espectáculos no reglamentados), de las plantas sótano, baja, primera, segunda y tercera, según proyecto y documentación complementaria visados por el C.O.I.I. de Andalucía Occidental con

el número SE1401112 y fecha 25 de julio de 2014 y 3 de diciembre de 2014 respectivamente, en la finca sita en CALLE JOSÉ GESTOSO Num. 3.

*** APROBADO.**

23º.- Expte.: 86/2014 L.U. (Asto. 106=2014) Conceder licencia para la legalización de las obras de Reforma Menor de adecuación de local en planta baja a la actividad comercial para venta al por menor de artículos artísticos, "Galería de Arte, según proyecto visado por C.O.A.A.T., con nº-357875-001 y documentación anexa, incluso instalación publicitaria consistente en rótulo a nivel de planta baja, en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 49 BAJO, LOCAL B.

*** APROBADO.**

24º.- Expte.: 728/2014 L.U. (Asto. 1061=2014) Conceder licencia de obras de reforma para Adecuación de local situado en planta baja de la edificación existente al uso recreativo de café-bar sin cocina y sin música, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. con el número 359358-001, en la finca sita en C/ ALBAREDA Num. 13, LOCAL, ESQUINA C/ JAEN.

*** APROBADO.**

25º.- Expte.: 1720/2014 L.U. (Asto. 2367=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Adecuación de local en bruto sin uso definido en edificio existente desarrollado en cuatro plantas sobre rasante, para uso terciario en su categoría de recreativo para implantar la actividad de restaurante, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el número 363693-001 y documentación complementaria, en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 12 LOCAL 2.

*** APROBADO.**

26º.- Expte.: 971/2015 L.U. (Asto. 1154=2015) Conceder licencia de obras de Conservación y Mantenimiento para la subsanación de las deficiencias derivadas de ITE, a la entidad SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE ADM. PERIFERICA, según proyecto supervisado por la Subdirección General de Coordinación de la Admon. Periférica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 16 de diciembre de 2014, en la finca sita en CALLE CHAVES REY Num. 4.

*** APROBADO.**

27º.- Expte.: 1430/2014 L.U. (Asto. 1968=2014) Conceder licencia de obras consistente en la redistribución interior y modificación de escaparates de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo (heladería con consumo de público), según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con número 362835-001, en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 13 LOCAL DCHA.

*** APROBADO.**

- 28º.- Expte.: 1399/2014 L.U. (Asto. 1933=2014) Conceder licencia de obras para la ejecución de una escalera en los espacio libres de la parcela, conforme a proyecto visado por el C.I.C.C.P.M. con número 149627 y documentación presentada en el Registro General el 1 de junio de 2015, en la finca sita en CALLE GANIMEDES Num. 9.
*** APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 73/2015 L.U. (Asto. 79=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de edificio existente, consistentes en la instalación de ascensor y mejorar las condiciones de accesibilidad, según proyecto técnico y posterior documentación complementaria, visados por el C.O.A.S., con los nº-14/004082 T01 y T003, respectivamente, para la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 134.
*** APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 854/2015 (Asto. 1011=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de la edificación existente, consistente en la instalación de ascensor con objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad, según proyecto básico y documentación anexa con fecha de entrada en registro de 13 de abril de 2015 y 3 de junio de 2015 respectivamente, para la finca sita en CALLE SOLEDAD MIRANDA Num. 10.
*** APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 752/2014 (Asto. 1096=2014) Conceder licencia de obras de Adecuacion de local en bruto a uso recreativo (bar sin cocina y sin musica), según proyecto presentado visado de COAAT de Sevilla núm. 360775, para la finca sita en CALLE PROFESOR MANUEL CLAVERO AREVALO LOCAL 2.9 – (PLG. AEROPUERTO SUNP AE 1 - AVDA. EMILIO LEMOS MC-1.1.).
*** APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 1138/2014 (Asto. 1623=2014) Conceder licencia de obras de Reforma General de la parcela situada en la calle Pureza número 76, así como Reforma Parcial del sótano y de la planta baja de la parcela situada en la calle Pelay Correa 41, destinándose todo ello a academia de arte flamenco y quedando vinculadas funcionalmente ambas parcelas, según proyecto con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de julio de 2014, en las fincas sitas en PUREZA, 76 y PELAY CORREA, 41.
*** APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 433/2015 L.U. (Asto. 515=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento para la mejora de la accesibilidad en edificio de viviendas, consistente en la instalación de ascensor y obras complementarias, según proyecto visado por el C.O.A. de Sevilla con el nº-15/000400-T001, para la finca sita en CALLE CASTILLO DE UTRERA Num. 15.
*** APROBADO.**

- 34º.- Expte.: 1003/2015 L.U. (Asto. 1190=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de edificio existente, consistentes en la sustitución de las carpinterías de las puertas de la valla que cierra el frente de la parcela donde se ubica la edificación y la elevación de la señalada valla mediante la colocación de una verja metálica diáfana sobre el cerramiento ciego existente, según documentación técnica sin visar con fecha de entrada en registro 30 de abril de 2015, para la finca sita en CALLE IBIZA Num. 34.
*** APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 806/2015 L.U. (Asto. 958=2015) Conceder licencia de obras derivadas de I.T.E. consistentes en la Conservación, Mantenimiento de las cubiertas y Consolidación de parte de los forjados de planta segunda y ático del edificio existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000621-T001, posterior documentación con fecha de entrada en registro el 7 de mayo de 2015 y 25 de mayo de 2015, posteriormente aportada visada por el C.O.A.S. con el nº 15/000621-T003, para la finca sita en CALLE ACETRES Num. 7, 2º.
*** APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 2038/2014 L.U. (Asto. 2801=2014) Conceder licencia de obras de Redistribución y unión funcional de las dos parcelas, para el cambio de uso actual, oficinas, al uso hotelero, resultando un inmueble de tres plantas y ático, desarrollándose pensión-albergue en plantas baja, primera y segunda y hostel en planta ático, según proyecto con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de diciembre de 2014, para la finca sita en C/ BILBAO Num. 8 Y 10.
*** APROBADO.**
- 37º.- Expte. 1850/2014 L.U. (Asto.. 2547=2014) Conceder licencia para la ejecución de obras y la realización de instalaciones consistente en Reforma Parcial de local en planta baja de edificio existente, adecuando su uso al de oficinas para implantar la actividad de clínica dental, consistentes en redistribución total y ejecución de nuevas instalaciones, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.de Sevilla con nº 364032-T001, para la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 20, LOCAL IZQUIERDO. Actividad: Instalaciones necesarias para la realización de la actividad de clínica dental.
*** APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 1114/2015 L.U. (Asto. 1340=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor consistentes en el acondicionamiento de la vivienda ubicada en la planta 5ª del edificio mediante la instalación de toldos, según proyecto presentado en el Registro con fecha 15 de mayo de 2015, para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 24, 5 DERECHA.
*** APROBADO.**

- 39º.- Expte.: 268/2015 L.U. (Asto. 313=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor consistentes en la redistribución interior de una vivienda en edificio plurifamiliar, según documentación técnica con fecha de entrada en registro de 12 de febrero de 2015, para la finca sita en CALLE CASTELAR Num. 9, 1º B.
*** APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 750/2015 (Asto. 887=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio, consistentes en la rehabilitación de la cubierta y el lucernario del patio central interior del edificio principal del Hospital Duques del Infantado, conforme a proyecto supervisado por el Servicio de Supervisión de Proyectos de la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para la finca sita en CALLE SOR GREGORIA DE SANTA TERESA Num. 18.
*** APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 685/2014 L.U. (Asto. 1005=2014) Conceder licencia de Reforma Parcial de local destinado a bar-cafetería, ubicado en planta baja de la edificación existente, consistente en su adecuación a uso recreativo de restaurante con cocina y sin música y uso docente como aula para cursos de cocina, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/000292-T001 y documentaciones anexas presentadas en el registro con fecha 13 de junio y 21 de octubre de 2014, incluso instalación de dos rótulos publicitarios no luminosos en fachada a nivel de planta baja, para la finca sita en C/ SAN LUIS Num. 46 BAJO.
*** APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 254/2015 L.U. (Asto. 294=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor para cambio de uso de vivienda en planta baja del edificio a local sin uso determinado, según proyecto presentado en el Registro con fecha 10 de febrero de 2015 y las Documentaciones Complementarias presentadas en el Registro General el día 5 de Marzo de 2015 y el día 21 de mayo de 2015, para la finca sita en C/ ACETRES Num. 8, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 1651/2014 L.U. (Asto. 2278=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Adecuación de local para destinarlo a recreativo y comercial (bar sin cocina y sin música y librería), según proyecto presentado en el registro auxiliar el día 6 de octubre de 2014 y en el registro general 27 de enero de 2015, para la finca sita en CALLE JERÓNIMO HERNÁNDEZ Num. 14-16.
*** APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 1389/2014 (Asto. 1921=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Legalización de obras para la unión funcional de dos locales de la planta baja de los edificios referenciados y eliminación de la escalera de acceso a la entreplanta, y nuevas obras de adecuación del local resultante para destinarlo al uso pequeño Comercio (Perfumería), según proyecto presentado en el Registro General el día 28 de julio de 2014 y 4 de febrero de 2015, para la finca sita en CALLE SAN ELOY Num. 28.
*** APROBADO.**

- 45º.- Expte.: 2067/2014 L.U. (Asto. 2839=2014) Conceder licencia de obras de edificación mediante la Reforma Parcial de dos marquesinas industriales existentes destinadas al uso de almacenaje de tubos metálicos, para su adecuación mediante la ejecución parcial de los cerramientos exteriores de una de las marquesinas e implantación de una nueva actividad de carbonización de cascara de arroz para la producción de sustrato vegetal, según proyecto con visado el C.O.I.I. de extremadura nº BA1400555, para la finca sita en CTRA DE LA ESCLUSA Num. 33, ACC. A.
*** APROBADO.**
- 46º.- Expte. 1699/2014 L.U. (Asto.. 2345=2014) Conceder licencia para la realización de las instalaciones para el desarrollo de la actividad de peluquería canina, conforme al proyecto y anexo presentados y visados por el C.O.P.I.T.I.S. 6009/64, de fechas 9 de octubre de 2014 y 28 de mayo de 2015, respectivamente, para la finca sita en CALLE ARROYO Num. 111 B LOCAL D.
*** APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 315/2015 L.U. (Asto. 365=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de nave industrial, incluso ejecución de entreplanta, adecuando dicha nave a taller de fabricación de piezas de caucho, conforme al proyecto aportado visado por el C.O.A.S. con número 15/000046 T001 y T003, para la finca sita en CALLE NIVEL Num. 25 NAVE 3.
*** APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 1955/2014 L.U. (2687=2014) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la parcela para la finca sita en CALLE SIMÓN BOLIVAR Num. 34, Y C/ LOS ROSALES Nº 65 Y 67.
*** APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 1288/2014 L.U.(1807=2014) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregarr como finca registralmente independiente una porción de la citada parcela a efectos de ser cedida al Excmo Ayuntamiento para la finca sita en CTRA NACIONAL SEVILLA - MALAGA - GRANADA (GRUPO) Nº 16.
*** APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 933/2015 L.U.(1107=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como fincas registralmente independientes cada piso, para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA ESTRELLA Num. 4, 7º B.
*** APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 265/2015 L.U.(310=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la parcela sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 148.
*** APROBADO.**

- 52º.- Expte.: 846/2015 L.U.(1002=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente las viviendas resultantes de la división horizontal del inmueble preexistente en la finca sita en CALLE CAMAS Num. 39.
*** APROBADO.**
- 53º.- Expte. 190/15 L.U. (223=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el proyecto de suministro e Instalación para "Reposición Enfriadoras Refrigerantes Ecológico", presentado por la entidad AENA para finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 54º.- Expte. 1148/15 L.U. (1380=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el "Proyecto de Adecuación a Normativa de Galeria Visitable. Aeropuerto de Sevilla" presentado por la entidad AENA - AEROPUERTO DE SEVILLA, en la finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 55º.- Expte. 1147/15 L.U. (1379=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el "Proyecto de Sustitución Cable Primario Balizamiento de Pista División de Sistemas Eléctricos y Normalización para la pista del aeropuerto de Sevilla", presentado por la entidad AENA, en la finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 761/2004 L. U. (Asto. 1065=2004) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 1 de abril de 2005, para la finca sita en CTRA. A-431 KM. 1 CORTIJO DE TERCIA.
*** APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 3095/2006 L. U. (Asto. 4338=2006) Declarar Caducadas la licencia de obras concedida el 23 de enero de 2008, para la finca sita en C/ MAIMÓNIDES S/N.
*** APROBADO.**
- 58º.- Expte.: 1573/2009 L. U. (Asto. 2611=2009) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 27 de octubre de 2010, para la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 16.
*** APROBADO.**
- 59º.- Expte.: 1187/2011 L. U. (Asto. 1748=2011) Expte D.U.212/2011 O.P. Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 5 de octubre de 2011, en la finca sita en CALLE CALATAYUD Num. 7.
*** APROBADO.**

- 60º.- Expte.: 859/2011 L. U. (Asto. 1287=2011) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 21 de marzo de 2012, en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Nº 85.
*** APROBADO.**
- 61º.- Expte.: 1040/2008 L. U. (Asto. 1548=2008) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 30 de julio de 2008, en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 89.
*** APROBADO.**
- 62º.- Expte.: 2828/2006 L. U. (Asto. 3897=2006) y (2708=08) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 25 de julio de 2007 en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 37.
*** APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 1484/2006 L. U. (Asto. 2125=2006) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 16 de julio de 2007 en la finca sita en CALLE CONDE NEGRO Num. 10-12.
*** APROBADO.**
- 64º.- Expte.: 251/2015 L.U. (290=2015) Denegar la licencia de obras para ejecución de un nuevo cerramiento de parcela, para la finca sita en CAMINO DE LOS ROJAS Num. 35.
*** APROBADO.**
- 66º.- Expte.: 1600/2014 L.U. (2202=2014) Denegar la licencia de obras de legalización de obras de reforma menor de local consistente en la adecuación del mismo al uso comercial de tienda de zapatos, ropa, complementos y bazar, incluso instalación de tres rótulos publicitarios retroiluminados a nivel de planta baja, para la finca sita en CALLE ALFONSO DE COSSIO Num. 1, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 67º.- Expte.: 742/2015 L.U. (879=2015) Denegar la licencia de obras de Demolición total del edificio existente, desarrollado en una planta (PB) destinado al uso de vivienda unifamiliar, para la finca sita en CALLE ROQUE HERNÁNDEZ Num. 24 A.
*** APROBADO.**
- 68º.- Expte.: 166/2015 L.U. L.U. (191=2015) Denegar la licencia de obras para la legalización de la redistribución interior de local en planta baja del edificio residencial existente, para destinarlo al uso recreativo (bar con cocina), incluso colocación de toldo a nivel de planta baja, para la finca sita en CALLE VIRIATO Num. 7.
*** APROBADO.**
- 69º.- Expte.: 738/2015 L.U. (874=2015) Denegar la licencia de actividad sin obras para modificar el uso del edificio, de residencial a hospedaje, apartamentos turísticos de dos llaves, para la finca sita en BRDUE CONSUELO Num. 2.
*** APROBADO.**

- 70º.- Expte. 3430/99 L.U. (2652=99) Rectificar el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada con fecha 4 de julio de 2001 y 3 de junio de 2005, por el que se concedió licencia urbanística para obras de reformas, en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 18, DISCOTECA.
*** APROBADO.**
- 71º.- Expte. 82/2015 (Asto. 90=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de edificio desarrollado en cuatro plantas y destinado a 4 viviendas a la entidad GRIMANFA, S.L, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 15/000117-T001, para la finca sita en CALLE CLEMENTE HIDALGO Num. 50.
*** APROBADO.**
- 72º.- Expte.: 134/2015 (Asto. 157=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, de edificio existente, manteniendo su uso religioso, consistentes en el acondicionamiento de la capilla sacramental de la Hermandad de la Paz, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 14/003972 –T001, para la finca sita en CALLE SAN SALVADOR, 1.
*** APROBADO.**
- 73º.- Expte.: 445/2015 (Asto. 532=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de la esquina sureste de planta semisótano del edificio existente manteniendo su uso como oficinas de equipamiento administrativo (SIPS), así como Demolición parcial de escalera existente y sustitución por vertical para instalaciones desde planta semisótano a segunda, a la entidad AEAT según proyecto supervisado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 16/02/2015, para la finca sita en PLAZA MINISTRO INDALECIO PRIETO Num. 1.
*** APROBADO.**
- 74º.- Expte.: 272/2014 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ALFONSO DE COSSIO, Num. 1 - LOCAL PLANTA BAJA.
*** APROBADO.**
- 75º.- Expte.: 80/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE O'DONNELL, Num. 5.
*** APROBADO.**
- 76º.- Expte.: 76/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS, Num. 47, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 77º.- Expte.: 358/2010 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO, Num. 41.
*** APROBADO.**
- 78º.- Expte.: 89/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA, Num. 22, LOCAL DERECHA.

*** APROBADO.**

79º.- Expte.: 93/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CUEVA DE MENGA, NUM 3 -RESIDENCIAL LAS GÓNDOLAS.

*** APROBADO.**

80º.- Expte.: 157/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RIVERO, Num. 7, LOCAL.

*** APROBADO.**

81º.- Expte.: 192/2009 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ATANASIO BARRÓN, Num. 8, PISO A- 3.

*** APROBADO.**

82º.- Expte.: 22/2015 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CAMPOS ELÍSEOS Num. 94.

84º.- Expte.: 251/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GLADIOLO Num. 13, BAJO DERECHA.

*** APROBADO.**

85º.- Expte.: 164/2012 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CRISTÓBAL DE OLID, Num. 8.

*** APROBADO.**

86º.- Expte.: 315/2006 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SAN FLORENCIO, Num. 1, 4º B.

*** APROBADO.**

87º.- Expte.: 57/2012 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ÁVILA, Num. 46 - B.

*** APROBADO.**

88º.- Expte.: 162/2011 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas, en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN, Num. 34, 1º A.

*** APROBADO.**

- 89º.- Expte.: 18/2015 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la legalización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en CALLE LANA, Num. 10 - CLUB.
*** APROBADO.**
- 90º.- Expte.: 27/2003 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas, en la finca sita en CALLE CTRA. DE LA ALGABA, JUNTO PUENTE (CORTIJO DE TERCIA).
*** APROBADO.**
- 91º.- Expte.: 370/2009 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ Num. 7.
*** APROBADO.**
- 92º.- Expte.: 87/2012 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE AMADOR DE LOS RÍOS Num. 48 - 50, 1º F.
*** APROBADO.**
- 93º.- Expte.: 144/2008 - O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Num. 6, Plt. 2, Pta. A.
*** APROBADO.**
- 94º.- Expte.: 369/2010 - O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 1, Ptal.5, 1º-E.
*** APROBADO.**
- 95º.- Expte.: 131/2006 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE GARCI PÉREZ Num. 21.
*** APROBADO.**
- 96º.- Expte.: 254/2004 - O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVENIDA KANSAS CITY Num. 52 - ATICO.
*** APROBADO.**
- 97º.- Expte.: 157/2013 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ACUEDUCTO Num. 2.
*** APROBADO.**

- 98º.- Expte.: 71/2008 - O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 5 – 7, VIVIENDA Nº 3.
*** APROBADO.**
- 99º.- Expte.: 245/2002 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo en lo referente a la previsión de ejecución de las medidas de restitución de forma conjunta con el local colindante de la misma calle, en la finca sita en CALLE LICTORES, Num. 12, LOCAL 2.
*** APROBADO.**
- 100º.- Expte.: 39/2008 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMONACID Num. 11.
*** APROBADO.**
- 101º.- Expte.: 473/2004 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE GASPAR PÉREZ DE VILLAGRÁN Num. 18.
*** APROBADO.**
- 102º.- Expte.: 472/2006 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN GÁLVEZ, Num. 8.
*** APROBADO.**
- 104º.- Expte.: 395/2005 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN Num. 5.
*** APROBADO.**
- 105º.- Expte.: 464/2003 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 94.
*** APROBADO.**
- 107º.- Expte.: 564/2007 - O.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ARAUCANIA, Num. 9.
*** APROBADO.**
- 108º.- Expte.: 254/2002 - O.P. Imponer octava multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOSÉ MARÍA OSBORNE Num. 5.
*** APROBADO.**

- 109º.- Expte.: 90/2013 – O.P. Rectificar el Acuerdo por el que se impuso primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GRAMIL, Parcela 10, Nave 46.
*** APROBADO.**
- 111º.- Expte.: 321/2012 - O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PADRE JOSÉ SEBASTIÁN BANDARÁN Num. 150, BAJO - B.
*** APROBADO.**
- 112º.- Expte.: 150/2013 - O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE ENSANCHE, Num. 4.
*** APROBADO.**
- 113º.- Expte.: 364/2011 – O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE VALENCIA, Num. 5, ANTES Nº 9, ESQ. C/ EXTREMADURA.
*** APROBADO.**
- 114º.- Expte.: 91/2015 – O.P. Considerar sin efectos y archivar la declaración responsable presentada con fecha 21 de octubre de 2014 así como requerir la legalización de las obras realizadas en la finca sita en C/ VIRGEN DE LORETO Num. 33, 35, 37 Y 39.
*** APROBADO.**
- 115º.- Expte.: 54/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 03791, de 9 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE PUENTE Y PELLÓN Num. 4 LOCAL.
*** APROBADO.**
- 116º.- Expte.: 79/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 03824, de 10 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE FALUA Num. 23.
*** APROBADO.**
- 117º.- Expte.: 75/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 3614, de 2 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE BRASIL Num. 5.

*** APROBADO.**

118º.- Expte.: 77/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 03818, de 10 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI Num. 2 LOCALES 1 Y 2.

*** APROBADO.**

119º.- Expte.: 82/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 04051, de 18 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE SANTO REY Num. 25.

*** APROBADO.**

119º.a Expte.: 95/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 4374, de 7 de julio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE VALPARAISO Num. 14 ESQ. JUAN PABLOS, NUM 9.

*** APROBADO.**

120º.- Expte.: 260/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA Num. 10 - ABACERIA.

*** APROBADO.**

121º.- Expte.: 111/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión de uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Num. 26, LOCAL 2.9- "CERVECERIA".

*** APROBADO.**

122º.- Expte.: 105/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en PASEO DE CRISTINA, Num. 1, LOCAL.

*** APROBADO.**

123º.- Expte.: 103/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE ÁLVAREZ QUINTERO, Num. 58, LOCAL.

*** APROBADO.**

124º.- Expte.: 110/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JAPÓN, ESQ. BIRMANIA (LOCAL).

*** APROBADO.**

125º.- Expte.: 137/2015 – V.P. Ordenar la retirada de la ocupación de la vía pública con artículos varios y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin

licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE DON FADRIQUE, Num. 53, BAZAR.

*** APROBADO.**

126º.- Expte.: 113/2015 – V.P. Ordenar la retirada del toldo con apoyos en el acerado y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS, Num. 26, LOCAL 2.5 - CAFE COPAS LEMOS 2.5.

*** APROBADO.**

127º.- Expte.: 108/2015 – V.P. Ordenar la retirada de los elementos que exceden y no se ajustan a la licencia concedida, y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en PASEO CRISTÓBAL COLÓN, Num. 4.

*** APROBADO.**

128º.- Expte.: 112/2015 – V.P. Ordenar la retirada de la instalación de toldos y cortavientos y la reposición de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Num. 26 - LOCAL 2.6-.

*** APROBADO.**

129º.- Expte.: 259/2014 – V.P. Ordenar la retirada de la rampa de acceso a vivienda con tubo de PVC para desagüe, y la reposición del pavimento y solería afectada, instalada sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE TORREFERRER, Num. 6 - A.

*** APROBADO.**

130º.- Expte.: 104/2015 – V.P. Ordenar la retirada del cajón de obras y la reposición de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE MONTE CARMELO, Num. 38 y 40.

*** APROBADO.**

131º.- Expte.: 107/2015 – V.P. Ordenar la retirada del cajón de obras y demás materiales, y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle CALLE FALUA, Num. 26.

*** APROBADO.**

132º.- Expte.: 43/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 20, LOCAL.

*** APROBADO.**

- 133º.- Expte.: 7/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 83 A acc.A.
*** APROBADO.**
- 134º.- Expte.: 16/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE FAURA Num. 18, “BAR”.
*** APROBADO.**
- 135º.- Expte.: 40/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE PROGRESO Num. 20, acc. A, ESQ. FELIPE II.
*** APROBADO.**
- 136º.- Expte.: 139/2007 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Num. 8.
*** APROBADO.**
- 137º.- Expte.: 39/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PICKMAN, Num. 57, FRUTERIA.
*** APROBADO.**
- 138º.- Expte.: 75/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE BETIS Num. 52.
*** APROBADO.**
- 139º.- Expte.: 182/2010 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE ESTRASBURGO, Num. 6.
*** APROBADO.**
- 140º.- Expte.: 25/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS, Num. 67, “BAR”.
*** APROBADO.**
- 141º.- Expte.: 1/2012 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. LAS CIENCIAS, S/N.
*** APROBADO.**

- 142º.- Expte.: 65/2010 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE HUELVA, Num. 5, "BAR".
*** APROBADO.**
- 143º.- Expte.: 74/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN, Num. 18, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 144º.- Expte.: 376/2006 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA. ALTAMIRA, PIZZERIA.
*** APROBADO.**
- 145º.- Expte.: 189/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE JERUSALÉN, Num. 5, LOCAL 27.
*** APROBADO.**
- 146º.- Expte.: 124/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE PARQUE DE CAZORLA, "CAFETERIA".
*** APROBADO.**
- 148º.- Expte.: 402/2012 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en los JARDINES DEL CRISTINA, ESQ. PASEO COLÓN – QUIOSCO.
*** APROBADO.**
- 149º.- Expte.: 8/2009 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 22.
*** APROBADO.**
- 150º.- Expte.: 346/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN, Num. 47, acc. A, TRASERA BAR.
*** APROBADO.**
- 151º.- Expte.: 18/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE LLERENA Num. 1 Ptal. G, BLOQUE G, LOCAL 1.

*** APROBADO.**

152º.- Expte.: 423/2013 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO, Num. 74.

*** APROBADO.**

153º.- Expte.: 479/2011 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes e instalados sin licencia, en la finca sita en CALLE MANUEL CASANA, Num. 4.

*** APROBADO.**

154º.- Expte.: 293/12 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores que se encontraban instalados en la vía pública sin ajustarse a licencia, en la finca sita en CALLE JOSE LAGUILLO Num. 30, ESQUINA JUAN ANTONIO CAVESTANY. “BAR”.

*** APROBADO.**

155º.- Expte.: 54/2015 – V.P. Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia, a costa del interesado, en la finca sita en AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, Num. 37.

*** APROBADO.**

156º.- Expte.: 150/2007-PS.5 – V.P. Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia, a costa del interesado, en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 63, “BAR”.

*** APROBADO.**

157º.- Expte.: 90/2014-PS.5 – V.P. Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia, a costa del interesado, en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 7 LOCAL.

*** APROBADO.**

158º.- Expte.: 309/2006 – V.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin ajustarse licencia, en la finca sita en AVDA. LAS CIENCIAS, Num. 22, LOCAL 9.

*** APROBADO.**

159º.- Expte.: 77/2014 – V.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la retirada de los elementos instalados ocupando la vía pública, sin contar con previa licencia en finca sita en CALLE PADRE MÉNDEZ CASARIEGO Nº 1, ESQ. C/ JUAN DE VERA Num. 19 LOCAL.

*** APROBADO.**

160º.- Expte.: 9/2004 – V.P. Tomar conocimiento y aprobar la ampliación del Plan de Implantación presentado con fecha 11 de mayo de 2015 por la Entidad ORANGE ESPAGNE S.A.U.

*** APROBADO.**

161º.- Expte.: 6/2004 – V.P. Tomar conocimiento y aprobar el Anexo al Plan de Implantación de VODAFONE ESPAÑA, incorporando nuevos emplazamientos a la red desplegada en el término municipal de Sevilla.

*** APROBADO.**

162º.- Expte.: 261/2008 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3820, de 10 de junio de 2015, por la que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA SALVADOR Num. 2 acc.A, dado que excede de la licencia municipal otorgada.

*** APROBADO.**

163º.- Expte.: 98/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3789, de 9 de junio de 2015, por la que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin ajustarse a la licencia concedida en la finca sita en CALLE ARJONA FRENTE Nº 21 "KIOSCO".

*** APROBADO.**

164º.- Expte.: 99/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3819, de 10 de junio de 2015, por la que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 ESQ. ALMIRANTE LOBO LOCAL, dado que exceden de la licencia municipal otorgada

*** APROBADO.**

165º.- Expte.: 100/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3790, de 9 de junio de 2015, por la que se ordena la inmediata suspensión del uso de los veladores ubicados en la finca sita en C/ SAN JACINTO Num. 12 LOCAL, dado que carecen de licencia municipal.

*** APROBADO.**

166º.- Expte.: 102/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3615, de 2 de junio de 2015, por la que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en PLAZA SAN LORENZO Num. 9 acc.A, dado que carecen de licencia municipal.

*** APROBADO.**

167º.- Expte.: 10/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE LANA Num. 10 - CLUB.

*** APROBADO.**

- 168º.- Expte.: 33/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE INGENIERIA, ESQ. C/ ESTRELLA DENEBA.
*** APROBADO.**
- 169º.- Expte.: 17/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE SAN PABLO, Num. 20, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 170º.- Expte.: 35/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT, Num. 10, Loc. 3-1, EDIFICIO HISPALIS.
*** APROBADO.**
- 171º.- Expte.: 32/2015 – PUB. Requerir la legalización de los rótulos instalados sin licencia en la finca sita en PLAZA SAN LORENZO, NUM. 9 Acc. A.
*** APROBADO.**
- 172º.- Expte.: 53/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CHARCO DE LA PAVA (TERRENOS), AUTOVIA SE-30.
*** APROBADO.**
- 173º.- Expte.: 56/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER Num. 7.
*** APROBADO.**
- 174º.- Expte.: 39/2009 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria (monoposte), existente sin licencia en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO).
*** APROBADO.**
- 175º.- Expte.: 51/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CHARCO DE LA PAVA (TERRENOS), AUTOVIA SE-30.
*** APROBADO.**
- 176º.- Expte.: 20/2015 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CTRA. SU EMINENCIA, FRENTE LUIS ORTIZ MUÑOZ.
*** APROBADO.**
- 177º.- Expte.: 4/2015 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 46.

*** APROBADO.**

178º.- Expte.: 13/2015 –PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requería la legalización de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en C/ POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO Num. 14, LOCAL 2 - DER.

*** APROBADO.**

179º.- Expte.: 23/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 18, LOCAL.

*** APROBADO.**

180º.- Expte.: 55/2003 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en la CTRA. NACIONAL IV, MADRID-CADIZ, s/n, ACCESO MADRID, CONFLUENCIA CON RONDA NORTE.

*** APROBADO.**

181º.- Expte.: 193/2000 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AUTOVIA A-49 ACC. HUELVA KM. 551, VEGA DE TRIANA.

*** APROBADO.**

182º.- Expte.: 42/2010 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria (carteles publicitarios y mostradores), existentes sin licencia en el VIARIO PÚBLICO CENTRO HISTORICO.

*** APROBADO.**

183º.- Expte.: 71/2008 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE MUÑOZ LEÓN, Num. 2, acc. A.

*** APROBADO.**

184º.- Expte.: 88/2010 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. EDUARDO DATO Num. 67.

*** APROBADO.**

185º.- Expte.: 42/2011 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE MILETOS, Num. 2.

*** APROBADO.**

186º.- Expte.: 48/2011 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en AVDA PINO MONTANO Num. 82 acc.A.

*** APROBADO.**

187º.- Expte.: 30/2009 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE ALBAREDA, Num. 19.

*** APROBADO.**

188º.- Expte.: 90/2010 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE CENTRO HISTORICO Num. 999-B.

*** APROBADO.**

189º.- Expte.: 6/2013 – PUB. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en AVDA. MIRAFLORES Num. 15 y 17.

*** APROBADO.**

190º.- Expte.: 72/2010 – PUB. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN, Num. 6, FARMACIA.

*** APROBADO.**

191º.- Expte.: 21/2014 – CERT. Denegar que la finca ubicada en PASAJE AMORES Num. 4, se encuentre en situación de asimilado a fuera de ordenación.

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

192º.- Declarar que se encuentra en situación legal de Ruina, una vez seguido el oportuno procedimiento contradictorio, y ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, en la siguiente finca protegida, ubicada en sector no convalidado, sita en: C/ Ximénez de Enciso nº7 (Expt.69/2013 Cons.)

*** APROBADO.**

193º.- Declarar que la finca sita en C/ Sol nº 31, la cual se encuentra protegida y ubicada en Sector convalidado, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, denegar la ampliación del plazo previsto para dar inicio a las obras y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca. (Expte: 1217/04 Cons.)

*** APROBADO.**

194º.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad,

salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Santas Patronas nº 15, la cual se encuentra protegida y ubicada en Sector no convalidado (Expte: 155/11 Cons.)

*** APROBADO.**

195º.- Desestimar alegaciones y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Goles nº 64, exenta de protección y constiutida en Régimen de Proiedad Horizontal. (Expte: 8/15 Cons.)

*** APROBADO.**

196º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Victoria Domínguez Cerrato nº 10 G, la cual se encuentra exenta de protección (Expte: 263/13 Cons.)

*** APROBADO.**

197º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cristo nº 15, exenta de protección (Expte: 111/15 Cons.)

*** APROBADO.**

198º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Bellavista nº 143, exenta de protección (Expte: 89/15 Cons.)

*** APROBADO.**

199º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. Pero Mingo nº 8, exenta de protección (Expte: 22/15 Cons.)

*** APROBADO.**

200º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 5 AccA. Esq. C/ Aragón nº 40, exenta de protecccón (Expte: 49/15 Cons.)

*** APROBADO.**

201º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Verdiales nº 8, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 73/15 Cons.)

*** APROBADO.**

202º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Sebastián Recasen nº 5, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 126/15 Cons.)

*** APROBADO.**

203º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Montecarmelo nº 60, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 28/15 Cons.)

*** APROBADO.**

204º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Sebastián Recasens nº 7, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 119/15 Cons.)

*** APROBADO.**

205º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Tarso nº 17, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 5/15 Cons.)

*** APROBADO.**

206º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Plaza de la Tona 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 a 35 y 37 a 39, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal, requiriendo la presentación de Informe de Inspección Técnica de la Edificación (Expte: 11/15 Cons.)

*** APROBADO.**

207º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en Plaza de Anita nº 9 la séptima multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 20 de enero de 2010 (Expte: 177/89 Cons.)

*** APROBADO.**

209º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en Ctra Nacional Sevilla-Málaga-Granada nº 8 y 10 la primera multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 13 de noviembre de 2013 (Expte: 164/13 Cons.)

*** APROBADO.**

210º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en C/ Pablo de Rojas nº 26 la primera multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 15 de septiembre de 2010 (Expte: 280/08 Cons.)

*** APROBADO.**

211º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 30 de julio de 2014 por el que se impone a la Comunidad de Propietarios de calle Ingeniero La Cierva nº 20, primera multa coercitiva, rectificando error de hecho producido al calcular el importe (Expte: 259/97 Cons.)
*** APROBADO.**

212º.- Declarar como Edificación Deficiente la finca sita en C/ Lucena nº 52, desocupada y exenta de protección (Expte: 207/14 Cons.)
*** APROBADO.**

213º.- Declarar como Edificación Deficiente la finca sita en C/ Juan de Ledesma nº 78, desocupada y exenta de protección. (Expte: 92/14 Cons.)
*** APROBADO.**

214º.- Ordenar a los técnicos del Servicio de Conservación la inspección de la finca sita en C/ Almirante Valdés nº 40, una vez obtenida autorización de entrada (Expte: 130/15 Cons.)
*** APROBADO.**

215º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Roger de Lauria, 1 (Expte: 115/15 Cons)
C/ Ronda de Pío XII, 2 B, AccA y 4 (Expte: 188/08 Cons)
C/ Imperial, 33 (Expte: 110/02 Cons)
C/ Pagés del Corro, 122 y 118 AccB (Expte: 235/04 Cons)
C/ Vascongadas, 20 esq. Yuste, 3 (Expte: 118/15 Cons)
C/ Cuna, 13 (Expte: 52/02 Cons)
C/ Camino de Almez, 27 (Expte:386/07 Cons)
C/ Melegis, 17 (Expte: 129/15 cons)
C/ San Juan de la Palma, 19 y 21 (Expte: 315/09 Cons)
C/ Esperanza de Triana, 19, 19 A, 19B, 17, 17ª y 17B esq Evangelista y José Mª Martínez Sánchez Arjona (Expte: 124/15 Cons)
C/Virgen de la Alegría,5 (Iglesia de San Bartolomé)
Ctra. Torreblanca Mairena del Alcor, 7 N-9 (Expte: 133/15)
C/ Marqués de Pickman, 68 (Expte:88/13)
C/ Asunción, 47 (Expte:134/15 Cons)
C/ Constancia, 73 (Expte: 86/10 Cons)
C/ Cicerón, 3 (Expte: 99/14 Cons)
C/ Pino Central, 36 (Expte: 136/15 Cons)
C/ Melchor Gallegos, 1. Blq. 2 (Expte: 23/15 Cons)
C/ Fray Diego de Cádiz, 14 (Expte. 161/04 Cons)
C/ Felipe II, 8 (Expte: 132/15 Cons)
C/ Morería, 4 (Expte: 142/15 Cons)
C/ Ortiz de Zúñiga, 8 (Expte: 353/09 Cons)
C/ Gallos, 40 y Matahacas, 47 (Expte: 1271/04 Cons)
*** APROBADO.**

216º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como

documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Avda. Ciudad de Chiva nº 18, 4º, 9 (Expte: 78/15 Reag. Familiar)

C/ Peñalara nº 13, bajo Izqda (Expte: 88/15 Reag. Familiar)

C/ Blanca Paloma nº 1, 7º, B (Expte: 89/15 Reag. Familiar)

Bda. La Palmilla nº 10, 1º, 2 (Expte: 91/15 Reag. Familiar)

Plaza Cristo y Alma nº 1, 1º D (Expte: 92/15 Reag. Familiar)

C/ Viajeros, 33 (Expte: 94/15 Reag. Familiar)

C/ Candelaria nº 8, 2º Izqda. (Expte: 95/15 Reag. Familiar)

Plaza de Edipo nº 1, 1º Izqda (Expte: 96/15 Reag. Familiar)

C/ Galaxia nº 6, bajo Drcha (Expte: 97/15 Reag. Familiar)

Avda. San Lázaro nº 4, 2º B (Expte: 98/15 Reag. Familiar)

C/ Jilguero nº 26, 1º, Izqda (Expte: 99/15 Reag. Familiar)

C/ Juan Talavera Heredia nº 1, 3º, 3 (Expte: 100/15 Reag. Familiar)

C/ Afrodita nº 6, esc. 4, 6º, 4 (Expte: 101/15 Reag. Familiar)

C/ Playa de Marbella nº 5, Esc.1, 3º C (Expte:104/15 Reag. Familiar)

Plaza Andrómeda nº 7, 1º A (Expte: 105/15 Reag. Familiar)

C/ León X nº 10, 1º C (Expte: 106/15 Reag. Familiar)

C/ Rodrigo de Triana nº 98 (Expte: 107/15 Reag. Familiar)

*** APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

217º.- 1/2015 EXP. Interponer recurso de reposición contra acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones relativo a la determinación de justiprecio de la finca sita en C/ Mallén nº 7, afectada por la ejecución de la Actuación Simple de Equipamiento ASE-DN-02 (Mallén) del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, de conformidad con los motivos esgrimidos en los informes evacuados por el Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos de esta Gerencia, ratificando, en consecuencia, la valoración municipal en su día aprobada.

*** APROBADO.**

218º.- 30/1995 ps 1 EXP. Aprobar mayor importe de intereses de demora en el pago del justiprecio expropiatorio de la finca sita en C/ Pasaje González de Quijano nº 10 de Sevilla, en ejecución de sentencia de fecha 30 de marzo de 2015 por la que se estima parcialmente la pretensión formulada por los titulares expropiados, anulándose en parte la liquidación efectuada, y procediendo la liquidación respecto al incremento del justiprecio fijado por sentencia judicial *"por el mismo período y con efectos retroactivos"* por cuantía de 27.806,80 €.

*** APROBADO.**

219º.- 10/2009 ps 2 EXP. Dar cuenta del Decreto de 9 de abril de 2015 dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se acuerda el archivo provisional, hasta tanto se solicite la continuidad o se produzca la caducidad de la instancia, del recurso interpuesto contra resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones por la que se determina con carácter firme y ejecutorio el justiprecio por la expropiación de la cuota de la finca en régimen de propiedad horizontal de la finca sita en C/ Miguel del Cid nºs 14 y 16, y C/ Jesús de la Vera Cruz nº 27 y 29, afectada por la ejecución de la ASE-DC-10 (Baños de la Reina Mora).

*** APROBADO.**

221º.- 64/2006 GA. Dar cuenta de la Sentencia firma de 9 de abril de 2015 de septiembre de 2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso de apelación contra la de instancia desestimatoria de solicitud de conservación a cargo del Ayuntamiento de las obras de urbanización terciaria y mantenimiento de instalaciones y dotaciones de los servicios del Sector 23 del Plan Parcial 2 del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

222º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 434/14 de 5 de diciembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Social nº 10 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 564/2012, Negociado M.

*** APROBADO.**

223º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 229/15 de 19 de mayo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 169/12.

*** APROBADO.**

224º.- Dar cuenta y quedar enterada de las sentencia nº 440/14 de 27 de noviembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Social nº 11 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 974/2012, Negociado 4; sentencia nº 226/2015 de 12 de mayo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 1495/2012, Negociado F; y sentencia nº 308/2015 de 18 de junio de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 977/2012.

*** APROBADO.**

225º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 10/15 de 16 de enero de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 114/12, Negociado 4l.

*** APROBADO.**

226º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 160/15 de 31 de marzo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 977/2013.

*** APROBADO.**

227º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 1020/15 de 15 de abril de 2015, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

desestimando el recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 8 seguida en los autos nº 1.218/12.

*** APROBADO.**

CONTRATACIÓN

228º.- Dar cuenta del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de esta ciudad, con fecha 10 de abril de 2015, Procedimiento Ordinario 494/2011, por el que se rectifica error de transcripción padecido en sentencia dictada el 6 de febrero de 2015 relativa al importe debido por EMASESA de las facturas 41007381 y 41007382 como consecuencia de las obras del Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-6-7-8-10-19-25. (EXPTE.: 225/05 CONT).

*** APROBADO.**

229º.- Iniciar los trámites para la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del Suministro e instalación, en el Polígono Sur, de una red de espacios con acceso a wifi, cibernodos y un aula de informática, en el contexto del Proyecto Urban del Polígono Sur. (EXPTE.: 6/15 CONT).

*** APROBADO.**

230º.- Dar cuenta del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de esta ciudad, con fecha 4 de mayo de 2015, Procedimiento Abreviado 601/14, en el que se acuerda continuar el procedimiento en lo relativo a los intereses de demora que se hayan podido devengar en el pago de factura por la instalación de toldos en la cubierta del edificio de Pureza 72. (EXPTE.: 318/09 CONT).

*** APROBADO.**

231º.- Dar cuenta del Auto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 con fecha 14 de mayo de 2015, Procedimiento Ordinario 186/15, en el que se acuerda inadmitir a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo 21 de enero de 2015 que acordó resolver el contrato de suministro e instalación para el soterramiento de contenedores de residuos urbanos en las Barriadas del Polígono Sur de Antonio Machado, Murillo y Las Letanías y su entorno inmediato. (EXPTE.: 178/09 PS 2 CONT).

*** APROBADO.**

232º.- Acatar, a fin de darle completo cumplimiento, el Auto dictado el 25 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de esta ciudad, en el incidente de ejecución 12/15 de la sentencia de fecha 22 de julio de 2014, Procedimiento Ordinario 69/12", en el que se fija la cuantía definitiva de la liquidación de los intereses de demora de la revisión de precios del contrato de

obras del Itinerario III de la vía ciclista, Ronda Norte – Puente de las Delicias. (EXPTE.: 31/06 CONT).

*** APROBADO.**

233º.- Quedar enterada del Decreto judicial, favorable a los intereses municipales, dictado el 2 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 234/2014, en el que se aprueba como liquidación definitiva de intereses de demora por el retraso en el pago de la factura correspondiente a los trabajos de sustitución de barandilla en ambos márgenes del puente, con doble bionda en salida del puente y pórtico tipo planimétrico, en la Barriada del Aeropuerto Viejo la liquidación provisional aprobada en su día por esta Gerencia de Urbanismo como liquidación provisional, en ejecución de sentencia firme de fecha 17 de diciembre de 2014. (EXPTE.: 138/09 CONT).

*** APROBADO.**

234º.- Dar cuenta del Decreto judicial, favorable a los intereses municipales, dictado el 5 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 146/15, interpuesto por la entidad “IMESAPI S.A.”, contra la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas S.A. (EMASESA) y contra esta Gerencia de Urbanismo en reclamación del importe de la certificación final y de la revisión de precios cuyo pago corresponde a EMASESA, más sus intereses de demora, del contrato de obras del “Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-15-16 Santa Aurelia”, por el que se declara el sobreseimiento del proceso. (EXPTE.: 323/05 CONT).

*** APROBADO.**

235º.- Quedar enterada del Decreto judicial dictado el 15 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 324/2013, por el que se aprueba la liquidación de intereses de demora por el retraso en el pago de las certificaciones de revisión de precios 6 y 7 del contrato de obras del “Proyecto de Rehabilitación de los Espacios Singulares del Convento de Santa Clara, en ejecución de la sentencia firme dictada el 11 de junio de 2014 (EXPTE.: 13/05 CONT).

*** APROBADO.**

236º.- Declarar desierta la licitación de la concesión del uso privativo del quiosco sito en la Alameda de Hércules para su explotación como una sola de las actividades siguientes: Venta de helados y derivados mediante máquinas expendedoras, en modo de autoservicio, Venta de baratijas y bisutería, venta de flores y productos para su cultivo y tratamiento. (EXPTE.: 10/15 CONT)

*** APROBADO.**

237º.- Dar cuenta del Decreto judicial, favorable a los intereses municipales, dictado el 15 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 555/2010, en el que se aprueba la liquidación de intereses devengados por la suma fijada en sentencia como

intereses de demora (anatocismo) de la revisión de precios del contrato de obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR-DS-5-6-9 (Heliópolis) conforme a la liquidación provisional aprobada en su día por esta Gerencia de Urbanismo.(EXPTE: 276/05 CONT).

*** APROBADO.**

238º.- Iniciar la contratación de un sistema de recogida de contenedores soterrados en el ámbito del Polígono Sur, en el contexto del Proyecto Urban del Polígono Sur. (EXPTE: 42/15 CONT)

*** APROBADO.**

239º.- Iniciar la contratación de las obras de cubiertas en locales comerciales, en el contexto del Proyecto Urban del Polígono Sur. (EXPTE: 45/15 CONT)

*** APROBADO.**

240º.- Dar cuenta del Auto, favorable a los intereses municipales, dictado con fecha 18 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 5 de Sevilla, en ejecución de la sentencia dictada el 27 de octubre 2014, Procedimiento Ordinario nº 184/2012, en el que se fijan los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones ordinarias 5 a la 8,10 a la 18,20 a la 25 del contrato de obras del "Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Pino Montano Sector A (EXPTE 309/05 CONT).

*** APROBADO.**

241º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 3 de junio de 2015, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por esta Gerencia de Urbanismo contra la sentencia de 20 de noviembre de 2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 en el procedimiento ordinario 127/2013, que ha adquirido firmeza relativa a la obligación de pago de la revisión de precios y sus intereses de demora del contrato de obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-06-09-19 (Bda. Juan XXIII). (Expte.: 280/05 CONT.).

*** APROBADO.**

242º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 21 de abril de 2015, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por esta Gerencia de Urbanismo contra la sentencia de 23 de mayo de 2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 en el procedimiento ordinario 418/2012, que ha adquirido firmeza relativa a la obligación de pago de la certificación revisión de precios e intereses de demora del contrato de obras de "Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-1 (Alcosa, Sector B). (Expte.: 304/05 CONT.).

*** APROBADO.**

243º.- Acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, con fecha 2 de junio de 2015, Procedimiento Ordinario nº 462/2014, en el recurso interpuesto contra el acuerdo adoptado el 29 de mayo de 2014 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno desestimatorio del recurso de alzada deducido contra el acuerdo del Consejo de Gobierno que desestimó, por prescripción del derecho, la solicitud de intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones ordinarias 1 a 12 del contrato de obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR-DE-10 (Bda Amate). (Expte.: 261/05 CONT.).

*** APROBADO.**

244º.- Acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, con fecha 2 de junio de 2015, en el Procedimiento Abreviado nº 463/2013, por la que se condena a esta Gerencia de Urbanismo a abonar los intereses de demora devengados por la factura correspondiente a las obras ejecutadas en la finca sita en calle Hombre de Piedra nº 13, en el ámbito del contrato de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público del sector 4, año 2010. (Expte.: 333/09 CONT.).

*** APROBADO.**

245º.- Acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada el 29 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 500/2014, en la que, tras estimar parcialmente el recurso interpuesto, se declara el derecho de la actora a que se le abonen los intereses de demora devengados por el pago tardío de las facturas correspondientes a las obras certificadas bajo los números 1, 1 bis, 1 ter, 2, 2 bis, 3, 3 bis, 4, 5, 6, 6 bis, 7 y 8 del contrato de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público (sector 1). (EXPTE 83/12 CONT).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Expte.: 1096/2015 L.U. (Asto. 1318=2015) Conceder licencia de obras de Demolición Total de un edificio existente en el complejo educativo, desarrollado en una planta (PB) destinado al uso docente a la entidad COLEGIO JUAN NEPOMUCENO ROJAS, según proyecto visado por C.O.A.A.T, con nº-367360-001, para la finca sita en CALLE PADRE PEDRO AYALA Num. 35.

***APROBADO.**

Urgente 2.- Expte.: 1477/2015 L.U. (Asto. 1792=2015) Conceder licencia de obras de consolidación consistentes en la reparación del cerramiento de fachada mediante refuerzo de su apoyo en el forjado, a la entidad EMVISESA, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/002021-T001, para la finca sita en CALLE POSEIDON Num. 2.

***APROBADO.**

Sevilla, 15 de julio de 2015.

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Expte.: 2143/2014 L.U. (Asto. 2933=2014) Conceder licencia de obras de Demolición Total del edificio existente, desarrollado en dos plantas (PB+1), destinado a vivienda unifamiliar, según proyecto visado por C.O.A.A.T., con nº-364651-001 y posterior documentación anexa con visado número 364651-003, en la finca sita en CALLE JUAN DE MARIANA Num. 43.
*** APROBADO.**
- 2º.- Expte.: 102/2015 L.U. (Asto. 117=2015) Conceder licencia de obras de Demolición Total del edificio existente, desarrollado en dos plantas (PB+1) destinado al uso de vivienda unifamiliar, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº-15/000072 T01y T003, en la finca sita en CALLE ANTONIO BALLESTEROS Num. 7.
*** APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 1053/2012 L.U. (Asto. 851=2015) Conceder licencia de obras de reformado del proyecto con licencia concedida (Reformado) , en su estado final, consistente en modificaciones de la distribución al adaptar la edificación a las dimensiones reales de la parcela, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/001716-T004, en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 127.
*** APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 280/2013 L.U. (Asto. 1326=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), en su estado final, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 01452/12T04, para la finca sita en CALLE SAN MIGUEL Num. 2, ESQ. AMADOR DE LOS RIOS 15 A.
*** APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 2104/2007 L.U. (Asto. 1419=2011) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de las obras ejecutadas con variaciones en la forma y posición de la edificación sobre y bajo rasante, por eliminación de aparcamientos en planta primera de sótano y ejecución de nueva distribución e implantación de nuevos usos, cambios en los núcleos de comunicación verticales, del sentido de circulación en las rampas de acceso de tráfico rodado, apertura de patios a primera planta de sótano, variaciones en los accesos peatonales a sótano de aparcamientos, en la estructura de cubierta de la cafetería, cambios en la ubicación de ascensores y ligeras variaciones por redistribución en todas las plantas sobre rasante (redistribución general en planta tercera) y eliminación de la planta técnica sobre cubierta. Asimismo, se contemplan variaciones en la disposición del cerramiento exterior de parcela y eliminación de la pérgola de cubrición parcial de rampas de acceso a sótano, a la entidad UNIVERSIDAD DE SEVILLA, según proyecto reformado visado por el C.O.A.S. con

nº 11/4431-T2, T4 y T8, para la finca sita en CALLE AVICENA, CAMPUS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.

*** APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 857/2011 L.U. (Asto. 1907=2014) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras recogiendo ligeros ajustes dimensionales y de distribución, y disposición de un elemento suplementario a las barandillas de balcones y cubierta, según Anexo a Estado Final de Obras visado por el C.O.A.S. con el número 11/001689-T008, en la finca sita en C/ RODRIGO DE TRIANA, 67.

*** APROBADO.**

- 7º.- Expte.: 736/2014 L.U. (Asto. 1164=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado) para la modificación del tratamiento superficial adoptado para el acondicionamiento de los espacios libres, a la entidad HOTEL MELIA-LEBREROS, ajustado a proyecto visado por el COAS 14/000695 T002, para la finca sita en AVDA LUIS DE MORALES Num. 2.

*** APROBADO.**

- 8º.- Expte.: 765/2014 L.U. (Asto. 1070=2015) Conceder licencia de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000960, para la finca sita en AVDA MENÉNDEZ PELAYO Num. 23 LOCAL.

*** APROBADO.**

- 9º.- Expte.: 1098/2013 L.U. (Asto. 850=2015) Conceder licencia de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 13/002937 – T006, para la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 11.

*** APROBADO.**

- 10º.- Expte.: 648/2012 L.U. (Asto. 1768=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/000455 T007, para la finca sita en CALLE ALFONSO XI Num. 21, 23 y 25.

*** APROBADO.**

- 11º.- Expte.: 128/2014 (Asto. 171=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Ampliación por Colmatación del centro de enseñanza existente, consistente en la construcción de un pabellón independiente destinado a gimnasio, así como obras de reforma parcial del edificio existente para la adecuación de una dependencia de planta baja al uso de cocina y comedor, según proyecto Básico y de ejecución supervisado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con fecha 14 de enero de 2014, en la finca sita en CALLE DE LA SALUD NUM 14 (CEIP LORA TAMAYO).

*** APROBADO.**

- 12º.- Expte.: 773/2015 L.U. (Asto. 917=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación por Colmatación en planta baja y primera y reforma menor de la edificación existente resultando un edificio desarrollado en P.B.+1+ático retranqueado destinado a vivienda unifamiliar, a D. NICOLAS CORONEL MEDINA, según proyecto básico visado por el C.O.A.S. con nº 15/818-T1 de 20 de marzo de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOAQUIN GUAJARDO-FAJARDO CARMONA, para la finca sita en AVDA DE LOS TEATINOS Num. 31.
*** APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 338/2014 L.U. (Asto. 497=2014) Conceder licencia de obras de rehabilitación del Conjunto Alfarero existente desarrollado en 5 parcelas contiguas mediante obras de Reforma Parcial y Ampliación por Remonte, adecuando su uso a hotel y restaurante con terraza sin acceso de público, desarrollándose el hotel en planta primera, con accesos e instalaciones en planta baja, y el restaurante en la finca de Alfarería 21, resultando espacios de tránsito y vinculaciones funcionales en planta baja con puesta en valor de los elementos relacionados con la industria alfarera, según proyecto sin visado colegial con fecha de entrada en registro 11 de marzo de 2014 y documentación complementaria sin visado colegial con fecha de entrada en registro 16 de septiembre y 11 de diciembre de 2014, para la finca sita en CALLE ANTILLANO CAMPOS Num. 23, ALFARERIA 21, 23 y COVADONGA, 6, 8.
*** APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 752/2015 L.U. (Asto. 889=2015) Conceder licencia de obras de Reforma General y Ampliación por Colmatación del actual inmueble, resultando un edificio desarrollado en tres plantas para vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, según Proyecto Básico visado por el C.O.A.S. con el número 15/000939-T001, para la finca sita en C/ JOAQUÍN COSTA Num. 23.
*** APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1378/2015 L.U. (Asto. 1672=2015) Conceder la licencia de obras de Ampliación de una de las viviendas situadas en la planta de ático del edificio mediante el cerramiento lateral de una zona de terraza privativa, cubierta parcialmente y apergolada en la actualidad y la instalación de una estufa en el salón, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 01988/15T01, en la finca sita en C/ GERION Num. 1, PORTAL 4, 6º A.
*** APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1004/2015 L.U. (Asto. 1191=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación por Remonte en planta tercera, en edificio de dos plantas, incorporando una nueva vivienda a las dos existentes en el edificio, según proyecto básico y de ejecución visado por el C.O.A.S. 14/003104 T001 y T03, en la finca sita en CALLE EDUARDO RIVAS Num. 11, 3ª PTA.
*** APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1873/2014 L.U. (Asto. 2573=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Reforma Parcial de local desarrollado en la planta baja de un edificio para destinarlo al uso oficinas (Clínica Dental), según documentación técnica presentada

en el registro auxiliar los días 11 de noviembre de 2014, 4 de diciembre de 2014 y 26 de enero de 2015, respectivamente, incluso instalación de rótulo publicitario adosado en planta baja, no luminoso, en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 25, LOCAL H.

*** APROBADO.**

18º.- Expte.: 2357/2004 L.U. (Asto. 2049=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia, que define la ejecución de una nueva unidad de suministro de carburantes para consumo propio de la fábrica de harinas, según proyecto con visado del C.O.P.I.T.I. con nº 4322/63 de 26 de Julio de 2013, en la finca sita en CTRA EL COPERÓ.

*** APROBADO.**

19º.- Expte.: 2109/2014 L.U. (Asto. 2890=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente, consistentes en la reforma de los quirófanos nº 1,2,3, y 4 existentes en la planta primera del edificio principal del hospital, a la entidad HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, según proyecto de ejecución sin visar con fecha de entrada en registro 19 de Diciembre de 2014, documentaciones complementarias con fecha de entrada en Registro el 26 de marzo y 29 de junio de 2015, para la finca sita en C/ SOR GREGORIA DE SANTA TERESA Num. 18.

*** APROBADO.**

20º.- Expte. 398/2014 L.U. (Asto.. 577=2014) Conceder licencia para la ejecución de obras y la realización de instalaciones consistente en Reforma Parcial de local adecuando su uso a terciario, como oficina para clínica dental, incluso instalación publicitaria consistente en rótulo a nivel de planta baja, según proyecto sin visado colegial con fecha de entrada en registro 19 de marzo de 2014, en la finca sita en CALLE PUREZA Nº 12 LOCAL 3. Actividad: Instalaciones necesarias para la realización de la actividad de clinica dental.

*** APROBADO.**

21º.- Expte.: 341/2015 (Asto. 397=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente destinado a uso plurifamiliar, consistentes en la instalación de ascensor, modificación de trazado de escalera de comunicación e incorporación de nuevo sistema instalación con objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad, a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CIUDAD DE MANISES, 3, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº-15/000392 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ABILIO CASTAÑÓN VALLE, para la finca sita en CALLE CIUDAD DE MANISES Num. 3.

*** APROBADO.**

22º.- Expte.: 1518/2014 L.U. (Asto. 2088=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de edificio desarrollado en cuatro plantas más ático y sótano, consistentes en su adecuación al uso recreativo (café-bar con espectáculos no reglamentados), de las plantas sótano, baja, primera, segunda y tercera, según proyecto y documentación complementaria visados por el C.O.I.I. de Andalucía Occidental con

el número SE1401112 y fecha 25 de julio de 2014 y 3 de diciembre de 2014 respectivamente, en la finca sita en CALLE JOSÉ GESTOSO Num. 3.

*** APROBADO.**

23º.- Expte.: 86/2014 L.U. (Asto. 106=2014) Conceder licencia para la legalización de las obras de Reforma Menor de adecuación de local en planta baja a la actividad comercial para venta al por menor de artículos artísticos, "Galería de Arte, según proyecto visado por C.O.A.A.T., con nº-357875-001 y documentación anexa, incluso instalación publicitaria consistente en rótulo a nivel de planta baja, en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 49 BAJO, LOCAL B.

*** APROBADO.**

24º.- Expte.: 728/2014 L.U. (Asto. 1061=2014) Conceder licencia de obras de reforma para Adecuación de local situado en planta baja de la edificación existente al uso recreativo de café-bar sin cocina y sin música, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. con el número 359358-001, en la finca sita en C/ ALBAREDA Num. 13, LOCAL, ESQUINA C/ JAEN.

*** APROBADO.**

25º.- Expte.: 1720/2014 L.U. (Asto. 2367=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Adecuación de local en bruto sin uso definido en edificio existente desarrollado en cuatro plantas sobre rasante, para uso terciario en su categoría de recreativo para implantar la actividad de restaurante, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el número 363693-001 y documentación complementaria, en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 12 LOCAL 2.

*** APROBADO.**

26º.- Expte.: 971/2015 L.U. (Asto. 1154=2015) Conceder licencia de obras de Conservación y Mantenimiento para la subsanación de las deficiencias derivadas de ITE, a la entidad SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE ADM. PERIFERICA, según proyecto supervisado por la Subdirección General de Coordinación de la Admon. Periférica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 16 de diciembre de 2014, en la finca sita en CALLE CHAVES REY Num. 4.

*** APROBADO.**

27º.- Expte.: 1430/2014 L.U. (Asto. 1968=2014) Conceder licencia de obras consistente en la redistribución interior y modificación de escaparates de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo (heladería con consumo de público), según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con número 362835-001, en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 13 LOCAL DCHA.

*** APROBADO.**

- 28º.- Expte.: 1399/2014 L.U. (Asto. 1933=2014) Conceder licencia de obras para la ejecución de una escalera en los espacio libres de la parcela, conforme a proyecto visado por el C.I.C.C.P.M. con número 149627 y documentación presentada en el Registro General el 1 de junio de 2015, en la finca sita en CALLE GANIMEDES Num. 9.
*** APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 73/2015 L.U. (Asto. 79=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de edificio existente, consistentes en la instalación de ascensor y mejorar las condiciones de accesibilidad, según proyecto técnico y posterior documentación complementaria, visados por el C.O.A.S., con los nº-14/004082 T01 y T003, respectivamente, para la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 134.
*** APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 854/2015 (Asto. 1011=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de la edificación existente, consistente en la instalación de ascensor con objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad, según proyecto básico y documentación anexa con fecha de entrada en registro de 13 de abril de 2015 y 3 de junio de 2015 respectivamente, para la finca sita en CALLE SOLEDAD MIRANDA Num. 10.
*** APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 752/2014 (Asto. 1096=2014) Conceder licencia de obras de Adecuacion de local en bruto a uso recreativo (bar sin cocina y sin musica), según proyecto presentado visado de COAAT de Sevilla núm. 360775, para la finca sita en CALLE PROFESOR MANUEL CLAVERO AREVALO LOCAL 2.9 – (PLG. AEROPUERTO SUNP AE 1 - AVDA. EMILIO LEMOS MC-1.1.).
*** APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 1138/2014 (Asto. 1623=2014) Conceder licencia de obras de Reforma General de la parcela situada en la calle Pureza número 76, así como Reforma Parcial del sótano y de la planta baja de la parcela situada en la calle Pelay Correa 41, destinándose todo ello a academia de arte flamenco y quedando vinculadas funcionalmente ambas parcelas, según proyecto con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de julio de 2014, en las fincas sitas en PUREZA, 76 y PELAY CORREA, 41.
*** APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 433/2015 L.U. (Asto. 515=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento para la mejora de la accesibilidad en edificio de viviendas, consistente en la instalación de ascensor y obras complementarias, según proyecto visado por el C.O.A. de Sevilla con el nº-15/000400-T001, para la finca sita en CALLE CASTILLO DE UTRERA Num. 15.
*** APROBADO.**

- 34º.- Expte.: 1003/2015 L.U. (Asto. 1190=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de edificio existente, consistentes en la sustitución de las carpinterías de las puertas de la valla que cierra el frente de la parcela donde se ubica la edificación y la elevación de la señalada valla mediante la colocación de una verja metálica diáfana sobre el cerramiento ciego existente, según documentación técnica sin visar con fecha de entrada en registro 30 de abril de 2015, para la finca sita en CALLE IBIZA Num. 34.
*** APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 806/2015 L.U. (Asto. 958=2015) Conceder licencia de obras derivadas de I.T.E. consistentes en la Conservación, Mantenimiento de las cubiertas y Consolidación de parte de los forjados de planta segunda y ático del edificio existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000621-T001, posterior documentación con fecha de entrada en registro el 7 de mayo de 2015 y 25 de mayo de 2015, posteriormente aportada visada por el C.O.A.S. con el nº 15/000621-T003, para la finca sita en CALLE ACETRES Num. 7, 2º.
*** APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 2038/2014 L.U. (Asto. 2801=2014) Conceder licencia de obras de Redistribución y unión funcional de las dos parcelas, para el cambio de uso actual, oficinas, al uso hotelero, resultando un inmueble de tres plantas y ático, desarrollándose pensión-albergue en plantas baja, primera y segunda y hostel en planta ático, según proyecto con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de diciembre de 2014, para la finca sita en C/ BILBAO Num. 8 Y 10.
*** APROBADO.**
- 37º.- Expte. 1850/2014 L.U. (Asto.. 2547=2014) Conceder licencia para la ejecución de obras y la realización de instalaciones consistente en Reforma Parcial de local en planta baja de edificio existente, adecuando su uso al de oficinas para implantar la actividad de clínica dental, consistentes en redistribución total y ejecución de nuevas instalaciones, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.de Sevilla con nº 364032-T001, para la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 20, LOCAL IZQUIERDO. Actividad: Instalaciones necesarias para la realización de la actividad de clínica dental.
*** APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 1114/2015 L.U. (Asto. 1340=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor consistentes en el acondicionamiento de la vivienda ubicada en la planta 5ª del edificio mediante la instalación de toldos, según proyecto presentado en el Registro con fecha 15 de mayo de 2015, para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 24, 5 DERECHA.
*** APROBADO.**

- 39º.- Expte.: 268/2015 L.U. (Asto. 313=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor consistentes en la redistribución interior de una vivienda en edificio plurifamiliar, según documentación técnica con fecha de entrada en registro de 12 de febrero de 2015, para la finca sita en CALLE CASTELAR Num. 9, 1º B.
*** APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 750/2015 (Asto. 887=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio, consistentes en la rehabilitación de la cubierta y el lucernario del patio central interior del edificio principal del Hospital Duques del Infantado, conforme a proyecto supervisado por el Servicio de Supervisión de Proyectos de la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para la finca sita en CALLE SOR GREGORIA DE SANTA TERESA Num. 18.
*** APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 685/2014 L.U. (Asto. 1005=2014) Conceder licencia de Reforma Parcial de local destinado a bar-cafetería, ubicado en planta baja de la edificación existente, consistente en su adecuación a uso recreativo de restaurante con cocina y sin música y uso docente como aula para cursos de cocina, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/000292-T001 y documentaciones anexas presentadas en el registro con fecha 13 de junio y 21 de octubre de 2014, incluso instalación de dos rótulos publicitarios no luminosos en fachada a nivel de planta baja, para la finca sita en C/ SAN LUIS Num. 46 BAJO.
*** APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 254/2015 L.U. (Asto. 294=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor para cambio de uso de vivienda en planta baja del edificio a local sin uso determinado, según proyecto presentado en el Registro con fecha 10 de febrero de 2015 y las Documentaciones Complementarias presentadas en el Registro General el día 5 de Marzo de 2015 y el día 21 de mayo de 2015, para la finca sita en C/ ACETRES Num. 8, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 1651/2014 L.U. (Asto. 2278=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Adecuación de local para destinarlo a recreativo y comercial (bar sin cocina y sin música y librería), según proyecto presentado en el registro auxiliar el día 6 de octubre de 2014 y en el registro general 27 de enero de 2015, para la finca sita en CALLE JERÓNIMO HERNÁNDEZ Num. 14-16.
*** APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 1389/2014 (Asto. 1921=2014) Conceder licencia de obras consistentes en Legalización de obras para la unión funcional de dos locales de la planta baja de los edificios referenciados y eliminación de la escalera de acceso a la entreplanta, y nuevas obras de adecuación del local resultante para destinarlo al uso pequeño Comercio (Perfumería), según proyecto presentado en el Registro General el día 28 de julio de 2014 y 4 de febrero de 2015, para la finca sita en CALLE SAN ELOY Num. 28.
*** APROBADO.**

- 45º.- Expte.: 2067/2014 L.U. (Asto. 2839=2014) Conceder licencia de obras de edificación mediante la Reforma Parcial de dos marquesinas industriales existentes destinadas al uso de almacenaje de tubos metálicos, para su adecuación mediante la ejecución parcial de los cerramientos exteriores de una de las marquesinas e implantación de una nueva actividad de carbonización de cascara de arroz para la producción de sustrato vegetal, según proyecto con visado el C.O.I.I. de extremadura nº BA1400555, para la finca sita en CTRA DE LA ESCLUSA Num. 33, ACC. A.
*** APROBADO.**
- 46º.- Expte. 1699/2014 L.U. (Asto.. 2345=2014) Conceder licencia para la realización de las instalaciones para el desarrollo de la actividad de peluquería canina, conforme al proyecto y anexo presentados y visados por el C.O.P.I.T.I.S. 6009/64, de fechas 9 de octubre de 2014 y 28 de mayo de 2015, respectivamente, para la finca sita en CALLE ARROYO Num. 111 B LOCAL D.
*** APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 315/2015 L.U. (Asto. 365=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de nave industrial, incluso ejecución de entreplanta, adecuando dicha nave a taller de fabricación de piezas de caucho, conforme al proyecto aportado visado por el C.O.A.S. con número 15/000046 T001 y T003, para la finca sita en CALLE NIVEL Num. 25 NAVE 3.
*** APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 1955/2014 L.U. (2687=2014) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la parcela para la finca sita en CALLE SIMÓN BOLIVAR Num. 34, Y C/ LOS ROSALES Nº 65 Y 67.
*** APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 1288/2014 L.U.(1807=2014) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregarr como finca registralmente independiente una porción de la citada parcela a efectos de ser cedida al Excmo Ayuntamiento para la finca sita en CTRA NACIONAL SEVILLA - MALAGA - GRANADA (GRUPO) Nº 16.
*** APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 933/2015 L.U.(1107=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como fincas registralmente independientes cada piso, para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA ESTRELLA Num. 4, 7º B.
*** APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 265/2015 L.U.(310=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la parcela sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 148.
*** APROBADO.**

- 52º.- Expte.: 846/2015 L.U.(1002=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente las viviendas resultantes de la división horizontal del inmueble preexistente en la finca sita en CALLE CAMAS Num. 39.
*** APROBADO.**
- 53º.- Expte. 190/15 L.U. (223=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el proyecto de suministro e Instalación para "Reposición Enfriadoras Refrigerantes Ecológico", presentado por la entidad AENA para finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 54º.- Expte. 1148/15 L.U. (1380=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el "Proyecto de Adecuación a Normativa de Galeria Visitable. Aeropuerto de Sevilla" presentado por la entidad AENA - AEROPUERTO DE SEVILLA, en la finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 55º.- Expte. 1147/15 L.U. (1379=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el "Proyecto de Sustitución Cable Primario Balizamiento de Pista División de Sistemas Eléctricos y Normalización para la pista del aeropuerto de Sevilla", presentado por la entidad AENA, en la finca sita en AEROPUERTO DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 761/2004 L. U. (Asto. 1065=2004) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 1 de abril de 2005, para la finca sita en CTRA. A-431 KM. 1 CORTIJO DE TERCIA.
*** APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 3095/2006 L. U. (Asto. 4338=2006) Declarar Caducadas la licencia de obras concedida el 23 de enero de 2008, para la finca sita en C/ MAIMÓNIDES S/N.
*** APROBADO.**
- 58º.- Expte.: 1573/2009 L. U. (Asto. 2611=2009) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 27 de octubre de 2010, para la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 16.
*** APROBADO.**
- 59º.- Expte.: 1187/2011 L. U. (Asto. 1748=2011) Expte D.U.212/2011 O.P. Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 5 de octubre de 2011, en la finca sita en CALLE CALATAYUD Num. 7.
*** APROBADO.**

- 60º.- Expte.: 859/2011 L. U. (Asto. 1287=2011) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 21 de marzo de 2012, en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Nº 85.
*** APROBADO.**
- 61º.- Expte.: 1040/2008 L. U. (Asto. 1548=2008) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 30 de julio de 2008, en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 89.
*** APROBADO.**
- 62º.- Expte.: 2828/2006 L. U. (Asto. 3897=2006) y (2708=08) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 25 de julio de 2007 en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 37.
*** APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 1484/2006 L. U. (Asto. 2125=2006) Declarar Caducada la licencia de obras concedida el 16 de julio de 2007 en la finca sita en CALLE CONDE NEGRO Num. 10-12.
*** APROBADO.**
- 64º.- Expte.: 251/2015 L.U. (290=2015) Denegar la licencia de obras para ejecución de un nuevo cerramiento de parcela, para la finca sita en CAMINO DE LOS ROJAS Num. 35.
*** APROBADO.**
- 66º.- Expte.: 1600/2014 L.U. (2202=2014) Denegar la licencia de obras de legalización de obras de reforma menor de local consistente en la adecuación del mismo al uso comercial de tienda de zapatos, ropa, complementos y bazar, incluso instalación de tres rótulos publicitarios retroiluminados a nivel de planta baja, para la finca sita en CALLE ALFONSO DE COSSIO Num. 1, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 67º.- Expte.: 742/2015 L.U. (879=2015) Denegar la licencia de obras de Demolición total del edificio existente, desarrollado en una planta (PB) destinado al uso de vivienda unifamiliar, para la finca sita en CALLE ROQUE HERNÁNDEZ Num. 24 A.
*** APROBADO.**
- 68º.- Expte.: 166/2015 L.U. L.U. (191=2015) Denegar la licencia de obras para la legalización de la redistribución interior de local en planta baja del edificio residencial existente, para destinarlo al uso recreativo (bar con cocina), incluso colocación de toldo a nivel de planta baja, para la finca sita en CALLE VIRIATO Num. 7.
*** APROBADO.**
- 69º.- Expte.: 738/2015 L.U. (874=2015) Denegar la licencia de actividad sin obras para modificar el uso del edificio, de residencial a hospedaje, apartamentos turísticos de dos llaves, para la finca sita en BRDUE CONSUELO Num. 2.
*** APROBADO.**

- 70º.- Expte. 3430/99 L.U. (2652=99) Rectificar el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada con fecha 4 de julio de 2001 y 3 de junio de 2005, por el que se concedió licencia urbanística para obras de reformas, en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 18, DISCOTECA.
*** APROBADO.**
- 71º.- Expte. 82/2015 (Asto. 90=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de edificio desarrollado en cuatro plantas y destinado a 4 viviendas a la entidad GRIMANFA, S.L, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 15/000117-T001, para la finca sita en CALLE CLEMENTE HIDALGO Num. 50.
*** APROBADO.**
- 72º.- Expte.: 134/2015 (Asto. 157=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, de edificio existente, manteniendo su uso religioso, consistentes en el acondicionamiento de la capilla sacramental de la Hermandad de la Paz, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº 14/003972 –T001, para la finca sita en CALLE SAN SALVADOR, 1.
*** APROBADO.**
- 73º.- Expte.: 445/2015 (Asto. 532=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de la esquina sureste de planta semisótano del edificio existente manteniendo su uso como oficinas de equipamiento administrativo (SIPS), así como Demolición parcial de escalera existente y sustitución por vertical para instalaciones desde planta semisótano a segunda, a la entidad AEAT según proyecto supervisado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 16/02/2015, para la finca sita en PLAZA MINISTRO INDALECIO PRIETO Num. 1.
*** APROBADO.**
- 74º.- Expte.: 272/2014 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ALFONSO DE COSSIO, Num. 1 - LOCAL PLANTA BAJA.
*** APROBADO.**
- 75º.- Expte.: 80/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE O'DONNELL, Num. 5.
*** APROBADO.**
- 76º.- Expte.: 76/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS, Num. 47, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 77º.- Expte.: 358/2010 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO, Num. 41.
*** APROBADO.**
- 78º.- Expte.: 89/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA, Num. 22, LOCAL DERECHA.

*** APROBADO.**

79º.- Expte.: 93/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CUEVA DE MENGUA, NUM 3 -RESIDENCIAL LAS GÓNDOLAS.

*** APROBADO.**

80º.- Expte.: 157/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RIVERO, Num. 7, LOCAL.

*** APROBADO.**

81º.- Expte.: 192/2009 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ATANASIO BARRÓN, Num. 8, PISO A- 3.

*** APROBADO.**

82º.- Expte.: 22/2015 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CAMPOS ELÍSEOS Num. 94.

84º.- Expte.: 251/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GLADIOLO Num. 13, BAJO DERECHA.

*** APROBADO.**

85º.- Expte.: 164/2012 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CRISTÓBAL DE OLID, Num. 8.

*** APROBADO.**

86º.- Expte.: 315/2006 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SAN FLORENCIO, Num. 1, 4º B.

*** APROBADO.**

87º.- Expte.: 57/2012 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ÁVILA, Num. 46 - B.

*** APROBADO.**

88º.- Expte.: 162/2011 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas, en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN, Num. 34, 1º A.

*** APROBADO.**

- 89º.- Expte.: 18/2015 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la legalización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en CALLE LANA, Num. 10 - CLUB.
*** APROBADO.**
- 90º.- Expte.: 27/2003 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas, en la finca sita en CALLE CTRA. DE LA ALGABA, JUNTO PUENTE (CORTIJO DE TERCIA).
*** APROBADO.**
- 91º.- Expte.: 370/2009 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ Num. 7.
*** APROBADO.**
- 92º.- Expte.: 87/2012 - O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE AMADOR DE LOS RÍOS Num. 48 - 50, 1º F.
*** APROBADO.**
- 93º.- Expte.: 144/2008 - O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Num. 6, Plt. 2, Pta. A.
*** APROBADO.**
- 94º.- Expte.: 369/2010 - O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 1, Ptal.5, 1º-E.
*** APROBADO.**
- 95º.- Expte.: 131/2006 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE GARCI PÉREZ Num. 21.
*** APROBADO.**
- 96º.- Expte.: 254/2004 - O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVENIDA KANSAS CITY Num. 52 - ATICO.
*** APROBADO.**
- 97º.- Expte.: 157/2013 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ACUEDUCTO Num. 2.
*** APROBADO.**

- 98º.- Expte.: 71/2008 - O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 5 – 7, VIVIENDA Nº 3.
*** APROBADO.**
- 99º.- Expte.: 245/2002 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo en lo referente a la previsión de ejecución de las medidas de restitución de forma conjunta con el local colindante de la misma calle, en la finca sita en CALLE LICTORES, Num. 12, LOCAL 2.
*** APROBADO.**
- 100º.- Expte.: 39/2008 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMONACID Num. 11.
*** APROBADO.**
- 101º.- Expte.: 473/2004 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE GASPAR PÉREZ DE VILLAGRÁN Num. 18.
*** APROBADO.**
- 102º.- Expte.: 472/2006 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN GÁLVEZ, Num. 8.
*** APROBADO.**
- 104º.- Expte.: 395/2005 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN Num. 5.
*** APROBADO.**
- 105º.- Expte.: 464/2003 - O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 94.
*** APROBADO.**
- 107º.- Expte.: 564/2007 - O.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ARAUCANIA, Num. 9.
*** APROBADO.**
- 108º.- Expte.: 254/2002 - O.P. Imponer octava multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOSÉ MARÍA OSBORNE Num. 5.
*** APROBADO.**

- 109º.- Expte.: 90/2013 – O.P. Rectificar el Acuerdo por el que se impuso primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GRAMIL, Parcela 10, Nave 46.
*** APROBADO.**
- 111º.- Expte.: 321/2012 - O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PADRE JOSÉ SEBASTIÁN BANDARÁN Num. 150, BAJO - B.
*** APROBADO.**
- 112º.- Expte.: 150/2013 - O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE ENSANCHE, Num. 4.
*** APROBADO.**
- 113º.- Expte.: 364/2011 – O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE VALENCIA, Num. 5, ANTES Nº 9, ESQ. C/ EXTREMADURA.
*** APROBADO.**
- 114º.- Expte.: 91/2015 – O.P. Considerar sin efectos y archivar la declaración responsable presentada con fecha 21 de octubre de 2014 así como requerir la legalización de las obras realizadas en la finca sita en C/ VIRGEN DE LORETO Num. 33, 35, 37 Y 39.
*** APROBADO.**
- 115º.- Expte.: 54/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 03791, de 9 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE PUENTE Y PELLÓN Num. 4 LOCAL.
*** APROBADO.**
- 116º.- Expte.: 79/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 03824, de 10 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE FALUA Num. 23.
*** APROBADO.**
- 117º.- Expte.: 75/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 3614, de 2 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE BRASIL Num. 5.

*** APROBADO.**

118º.- Expte.: 77/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 03818, de 10 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI Num. 2 LOCALES 1 Y 2.

*** APROBADO.**

119º.- Expte.: 82/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 04051, de 18 de junio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE SANTO REY Num. 25.

*** APROBADO.**

119º.a Expte.: 95/2015 – O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm. 4374, de 7 de julio de 2015, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin contar con la necesaria licencia en la finca sita en CALLE VALPARAISO Num. 14 ESQ. JUAN PABLOS, NUM 9.

*** APROBADO.**

120º.- Expte.: 260/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA Num. 10 - ABACERIA.

*** APROBADO.**

121º.- Expte.: 111/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión de uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Num. 26, LOCAL 2.9- "CERVECERIA".

*** APROBADO.**

122º.- Expte.: 105/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en PASEO DE CRISTINA, Num. 1, LOCAL.

*** APROBADO.**

123º.- Expte.: 103/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE ÁLVAREZ QUINTERO, Num. 58, LOCAL.

*** APROBADO.**

124º.- Expte.: 110/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JAPÓN, ESQ. BIRMANIA (LOCAL).

*** APROBADO.**

125º.- Expte.: 137/2015 – V.P. Ordenar la retirada de la ocupación de la vía pública con artículos varios y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin

licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE DON FADRIQUE, Num. 53, BAZAR.

*** APROBADO.**

126º.- Expte.: 113/2015 – V.P. Ordenar la retirada del toldo con apoyos en el acerado y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS, Num. 26, LOCAL 2.5 - CAFE COPAS LEMOS 2.5.

*** APROBADO.**

127º.- Expte.: 108/2015 – V.P. Ordenar la retirada de los elementos que exceden y no se ajustan a la licencia concedida, y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en PASEO CRISTÓBAL COLÓN, Num. 4.

*** APROBADO.**

128º.- Expte.: 112/2015 – V.P. Ordenar la retirada de la instalación de toldos y cortavientos y la reposición de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Num. 26 - LOCAL 2.6-.

*** APROBADO.**

129º.- Expte.: 259/2014 – V.P. Ordenar la retirada de la rampa de acceso a vivienda con tubo de PVC para desagüe, y la reposición del pavimento y solería afectada, instalada sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE TORREFERRER, Num. 6 - A.

*** APROBADO.**

130º.- Expte.: 104/2015 – V.P. Ordenar la retirada del cajón de obras y la reposición de las solerías afectadas, instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE MONTE CARMELO, Num. 38 y 40.

*** APROBADO.**

131º.- Expte.: 107/2015 – V.P. Ordenar la retirada del cajón de obras y demás materiales, y la reposición en su caso, de las solerías afectadas, instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la calle CALLE FALUA, Num. 26.

*** APROBADO.**

132º.- Expte.: 43/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 20, LOCAL.

*** APROBADO.**

- 133º.- Expte.: 7/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 83 A acc.A.
*** APROBADO.**
- 134º.- Expte.: 16/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE FAURA Num. 18, “BAR”.
*** APROBADO.**
- 135º.- Expte.: 40/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE PROGRESO Num. 20, acc. A, ESQ. FELIPE II.
*** APROBADO.**
- 136º.- Expte.: 139/2007 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Num. 8.
*** APROBADO.**
- 137º.- Expte.: 39/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PICKMAN, Num. 57, FRUTERIA.
*** APROBADO.**
- 138º.- Expte.: 75/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE BETIS Num. 52.
*** APROBADO.**
- 139º.- Expte.: 182/2010 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE ESTRASBURGO, Num. 6.
*** APROBADO.**
- 140º.- Expte.: 25/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS, Num. 67, “BAR”.
*** APROBADO.**
- 141º.- Expte.: 1/2012 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. LAS CIENCIAS, S/N.
*** APROBADO.**

- 142º.- Expte.: 65/2010 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE HUELVA, Num. 5, "BAR".
*** APROBADO.**
- 143º.- Expte.: 74/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN, Num. 18, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 144º.- Expte.: 376/2006 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA. ALTAMIRA, PIZZERIA.
*** APROBADO.**
- 145º.- Expte.: 189/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE JERUSALÉN, Num. 5, LOCAL 27.
*** APROBADO.**
- 146º.- Expte.: 124/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE PARQUE DE CAZORLA, "CAFETERIA".
*** APROBADO.**
- 148º.- Expte.: 402/2012 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en los JARDINES DEL CRISTINA, ESQ. PASEO COLÓN – QUIOSCO.
*** APROBADO.**
- 149º.- Expte.: 8/2009 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 22.
*** APROBADO.**
- 150º.- Expte.: 346/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN, Num. 47, acc. A, TRASERA BAR.
*** APROBADO.**
- 151º.- Expte.: 18/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE LLERENA Num. 1 Ptal. G, BLOQUE G, LOCAL 1.

*** APROBADO.**

152º.- Expte.: 423/2013 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO, Num. 74.

*** APROBADO.**

153º.- Expte.: 479/2011 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes e instalados sin licencia, en la finca sita en CALLE MANUEL CASANA, Num. 4.

*** APROBADO.**

154º.- Expte.: 293/12 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores que se encontraban instalados en la vía pública sin ajustarse a licencia, en la finca sita en CALLE JOSE LAGUILLO Num. 30, ESQUINA JUAN ANTONIO CAVESTANY. “BAR”.

*** APROBADO.**

155º.- Expte.: 54/2015 – V.P. Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia, a costa del interesado, en la finca sita en AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, Num. 37.

*** APROBADO.**

156º.- Expte.: 150/2007-PS.5 – V.P. Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia, a costa del interesado, en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 63, “BAR”.

*** APROBADO.**

157º.- Expte.: 90/2014-PS.5 – V.P. Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia, a costa del interesado, en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 7 LOCAL.

*** APROBADO.**

158º.- Expte.: 309/2006 – V.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin ajustarse licencia, en la finca sita en AVDA. LAS CIENCIAS, Num. 22, LOCAL 9.

*** APROBADO.**

159º.- Expte.: 77/2014 – V.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la retirada de los elementos instalados ocupando la vía pública, sin contar con previa licencia en finca sita en CALLE PADRE MÉNDEZ CASARIEGO Nº 1, ESQ. C/ JUAN DE VERA Num. 19 LOCAL.

*** APROBADO.**

160º.- Expte.: 9/2004 – V.P. Tomar conocimiento y aprobar la ampliación del Plan de Implantación presentado con fecha 11 de mayo de 2015 por la Entidad ORANGE ESPAGNE S.A.U.

*** APROBADO.**

161º.- Expte.: 6/2004 – V.P. Tomar conocimiento y aprobar el Anexo al Plan de Implantación de VODAFONE ESPAÑA, incorporando nuevos emplazamientos a la red desplegada en el término municipal de Sevilla.

*** APROBADO.**

162º.- Expte.: 261/2008 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3820, de 10 de junio de 2015, por la que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA SALVADOR Num. 2 acc.A, dado que excede de la licencia municipal otorgada.

*** APROBADO.**

163º.- Expte.: 98/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3789, de 9 de junio de 2015, por la que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin ajustarse a la licencia concedida en la finca sita en CALLE ARJONA FRENTE Nº 21 "KIOSCO".

*** APROBADO.**

164º.- Expte.: 99/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3819, de 10 de junio de 2015, por la que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 ESQ. ALMIRANTE LOBO LOCAL, dado que exceden de la licencia municipal otorgada

*** APROBADO.**

165º.- Expte.: 100/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3790, de 9 de junio de 2015, por la que se ordena la inmediata suspensión del uso de los veladores ubicados en la finca sita en C/ SAN JACINTO Num. 12 LOCAL, dado que carecen de licencia municipal.

*** APROBADO.**

166º.- Expte.: 102/2015 – V.P. Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 3615, de 2 de junio de 2015, por la que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en PLAZA SAN LORENZO Num. 9 acc.A, dado que carecen de licencia municipal.

*** APROBADO.**

167º.- Expte.: 10/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE LANA Num. 10 - CLUB.

*** APROBADO.**

- 168º.- Expte.: 33/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE INGENIERIA, ESQ. C/ ESTRELLA DENEBA.
*** APROBADO.**
- 169º.- Expte.: 17/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE SAN PABLO, Num. 20, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 170º.- Expte.: 35/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT, Num. 10, Loc. 3-1, EDIFICIO HISPALIS.
*** APROBADO.**
- 171º.- Expte.: 32/2015 – PUB. Requerir la legalización de los rótulos instalados sin licencia en la finca sita en PLAZA SAN LORENZO, NUM. 9 Acc. A.
*** APROBADO.**
- 172º.- Expte.: 53/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CHARCO DE LA PAVA (TERRENOS), AUTOVIA SE-30.
*** APROBADO.**
- 173º.- Expte.: 56/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER Num. 7.
*** APROBADO.**
- 174º.- Expte.: 39/2009 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria (monoposte), existente sin licencia en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO).
*** APROBADO.**
- 175º.- Expte.: 51/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CHARCO DE LA PAVA (TERRENOS), AUTOVIA SE-30.
*** APROBADO.**
- 176º.- Expte.: 20/2015 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CTRA. SU EMINENCIA, FRENTE LUIS ORTIZ MUÑOZ.
*** APROBADO.**
- 177º.- Expte.: 4/2015 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 46.

*** APROBADO.**

178º.- Expte.: 13/2015 –PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requería la legalización de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en C/ POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO Num. 14, LOCAL 2 - DER.

*** APROBADO.**

179º.- Expte.: 23/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 18, LOCAL.

*** APROBADO.**

180º.- Expte.: 55/2003 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en la CTRA. NACIONAL IV, MADRID-CADIZ, s/n, ACCESO MADRID, CONFLUENCIA CON RONDA NORTE.

*** APROBADO.**

181º.- Expte.: 193/2000 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AUTOVIA A-49 ACC. HUELVA KM. 551, VEGA DE TRIANA.

*** APROBADO.**

182º.- Expte.: 42/2010 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria (carteles publicitarios y mostradores), existentes sin licencia en el VIARIO PÚBLICO CENTRO HISTORICO.

*** APROBADO.**

183º.- Expte.: 71/2008 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE MUÑOZ LEÓN, Num. 2, acc. A.

*** APROBADO.**

184º.- Expte.: 88/2010 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. EDUARDO DATO Num. 67.

*** APROBADO.**

185º.- Expte.: 42/2011 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE MILETOS, Num. 2.

*** APROBADO.**

186º.- Expte.: 48/2011 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en AVDA PINO MONTANO Num. 82 acc.A.

*** APROBADO.**

187º.- Expte.: 30/2009 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE ALBAREDA, Num. 19.

*** APROBADO.**

188º.- Expte.: 90/2010 – PUB. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en CALLE CENTRO HISTORICO Num. 999-B.

*** APROBADO.**

189º.- Expte.: 6/2013 – PUB. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en AVDA. MIRAFLORES Num. 15 y 17.

*** APROBADO.**

190º.- Expte.: 72/2010 – PUB. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia, en la finca sita en AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN, Num. 6, FARMACIA.

*** APROBADO.**

191º.- Expte.: 21/2014 – CERT. Denegar que la finca ubicada en PASAJE AMORES Num. 4, se encuentre en situación de asimilado a fuera de ordenación.

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

192º.- Declarar que se encuentra en situación legal de Ruina, una vez seguido el oportuno procedimiento contradictorio, y ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, en la siguiente finca protegida, ubicada en sector no convalidado, sita en: C/ Ximénez de Enciso nº7 (Expt.69/2013 Cons.)

*** APROBADO.**

193º.- Declarar que la finca sita en C/ Sol nº 31, la cual se encuentra protegida y ubicada en Sector convalidado, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, denegar la ampliación del plazo previsto para dar inicio a las obras y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca. (Expte: 1217/04 Cons.)

*** APROBADO.**

194º.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad,

salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Santas Patronas nº 15, la cual se encuentra protegida y ubicada en Sector no convalidado (Expte: 155/11 Cons.)

*** APROBADO.**

195º.- Desestimar alegaciones y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Goles nº 64, exenta de protección y constiutida en Régimen de Proiedad Horizontal. (Expte: 8/15 Cons.)

*** APROBADO.**

196º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Victoria Domínguez Cerrato nº 10 G, la cual se encuentra exenta de protección (Expte: 263/13 Cons.)

*** APROBADO.**

197º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cristo nº 15, exenta de protección (Expte: 111/15 Cons.)

*** APROBADO.**

198º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Bellavista nº 143, exenta de protección (Expte: 89/15 Cons.)

*** APROBADO.**

199º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. Pero Mingo nº 8, exenta de protección (Expte: 22/15 Cons.)

*** APROBADO.**

200º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 5 AccA. Esq. C/ Aragón nº 40, exenta de protecccón (Expte: 49/15 Cons.)

*** APROBADO.**

201º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Verdiales nº 8, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 73/15 Cons.)

*** APROBADO.**

202º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Sebastián Recasen nº 5, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 126/15 Cons.)

*** APROBADO.**

203º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Montecarmelo nº 60, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 28/15 Cons.)

*** APROBADO.**

204º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Sebastián Recasens nº 7, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 119/15 Cons.)

*** APROBADO.**

205º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Tarso nº 17, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte: 5/15 Cons.)

*** APROBADO.**

206º.- Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Plaza de la Tona 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 a 35 y 37 a 39, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal, requiriendo la presentación de Informe de Inspección Técnica de la Edificación (Expte: 11/15 Cons.)

*** APROBADO.**

207º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en Plaza de Anita nº 9 la séptima multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 20 de enero de 2010 (Expte: 177/89 Cons.)

*** APROBADO.**

209º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en Ctra Nacional Sevilla-Málaga-Granada nº 8 y 10 la primera multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 13 de noviembre de 2013 (Expte: 164/13 Cons.)

*** APROBADO.**

210º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en C/ Pablo de Rojas nº 26 la primera multa coercitiva por el incumplimiento de las obras ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 15 de septiembre de 2010 (Expte: 280/08 Cons.)

*** APROBADO.**

211º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 30 de julio de 2014 por el que se impone a la Comunidad de Propietarios de calle Ingeniero La Cierva nº 20, primera multa coercitiva, rectificando error de hecho producido al calcular el importe (Expte: 259/97 Cons.)
*** APROBADO.**

212º.- Declarar como Edificación Deficiente la finca sita en C/ Lucena nº 52, desocupada y exenta de protección (Expte: 207/14 Cons.)
*** APROBADO.**

213º.- Declarar como Edificación Deficiente la finca sita en C/ Juan de Ledesma nº 78, desocupada y exenta de protección. (Expte: 92/14 Cons.)
*** APROBADO.**

214º.- Ordenar a los técnicos del Servicio de Conservación la inspección de la finca sita en C/ Almirante Valdés nº 40, una vez obtenida autorización de entrada (Expte: 130/15 Cons.)
*** APROBADO.**

215º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Roger de Lauria, 1 (Expte: 115/15 Cons)
C/ Ronda de Pío XII, 2 B, AccA y 4 (Expte: 188/08 Cons)
C/ Imperial, 33 (Expte: 110/02 Cons)
C/ Pagés del Corro, 122 y 118 AccB (Expte: 235/04 Cons)
C/ Vascongadas, 20 esq. Yuste, 3 (Expte: 118/15 Cons)
C/ Cuna, 13 (Expte: 52/02 Cons)
C/ Camino de Almez, 27 (Expte:386/07 Cons)
C/ Melegis, 17 (Expte: 129/15 cons)
C/ San Juan de la Palma, 19 y 21 (Expte: 315/09 Cons)
C/ Esperanza de Triana, 19, 19 A, 19B, 17, 17ª y 17B esq Evangelista y José Mª Martínez Sánchez Arjona (Expte: 124/15 Cons)
C/Virgen de la Alegría,5 (Iglesia de San Bartolomé)
Ctra. Torreblanca Mairena del Alcor, 7 N-9 (Expte: 133/15)
C/ Marqués de Pickman, 68 (Expte:88/13)
C/ Asunción, 47 (Expte:134/15 Cons)
C/ Constancia, 73 (Expte: 86/10 Cons)
C/ Cicerón, 3 (Expte: 99/14 Cons)
C/ Pino Central, 36 (Expte: 136/15 Cons)
C/ Melchor Gallegos, 1. Blq. 2 (Expte: 23/15 Cons)
C/ Fray Diego de Cádiz, 14 (Expte. 161/04 Cons)
C/ Felipe II, 8 (Expte: 132/15 Cons)
C/ Morería, 4 (Expte: 142/15 Cons)
C/ Ortiz de Zúñiga, 8 (Expte: 353/09 Cons)
C/ Gallos, 40 y Matahacas, 47 (Expte: 1271/04 Cons)
*** APROBADO.**

216º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como

documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Avda. Ciudad de Chiva nº 18, 4º, 9 (Expte: 78/15 Reag. Familiar)

C/ Peñalara nº 13, bajo Izqda (Expte: 88/15 Reag. Familiar)

C/ Blanca Paloma nº 1, 7º, B (Expte: 89/15 Reag. Familiar)

Bda. La Palmilla nº 10, 1º, 2 (Expte: 91/15 Reag. Familiar)

Plaza Cristo y Alma nº 1, 1º D (Expte: 92/15 Reag. Familiar)

C/ Viajeros, 33 (Expte: 94/15 Reag. Familiar)

C/ Candelaria nº 8, 2º Izqda. (Expte: 95/15 Reag. Familiar)

Plaza de Edipo nº 1, 1º Izqda (Expte: 96/15 Reag. Familiar)

C/ Galaxia nº 6, bajo Drcha (Expte: 97/15 Reag. Familiar)

Avda. San Lázaro nº 4, 2º B (Expte: 98/15 Reag. Familiar)

C/ Jilguero nº 26, 1º, Izqda (Expte: 99/15 Reag. Familiar)

C/ Juan Talavera Heredia nº 1, 3º, 3 (Expte: 100/15 Reag. Familiar)

C/ Afrodita nº 6, esc. 4, 6º, 4 (Expte: 101/15 Reag. Familiar)

C/ Playa de Marbella nº 5, Esc.1, 3º C (Expte:104/15 Reag. Familiar)

Plaza Andrómeda nº 7, 1º A (Expte: 105/15 Reag. Familiar)

C/ León X nº 10, 1º C (Expte: 106/15 Reag. Familiar)

C/ Rodrigo de Triana nº 98 (Expte: 107/15 Reag. Familiar)

*** APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

217º.- 1/2015 EXP. Interponer recurso de reposición contra acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones relativo a la determinación de justiprecio de la finca sita en C/ Mallén nº 7, afectada por la ejecución de la Actuación Simple de Equipamiento ASE-DN-02 (Mallén) del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, de conformidad con los motivos esgrimidos en los informes evacuados por el Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos de esta Gerencia, ratificando, en consecuencia, la valoración municipal en su día aprobada.

*** APROBADO.**

218º.- 30/1995 ps 1 EXP. Aprobar mayor importe de intereses de demora en el pago del justiprecio expropiatorio de la finca sita en C/ Pasaje González de Quijano nº 10 de Sevilla, en ejecución de sentencia de fecha 30 de marzo de 2015 por la que se estima parcialmente la pretensión formulada por los titulares expropiados, anulándose en parte la liquidación efectuada, y procediendo la liquidación respecto al incremento del justiprecio fijado por sentencia judicial *"por el mismo período y con efectos retroactivos"* por cuantía de 27.806,80 €.

*** APROBADO.**

219º.- 10/2009 ps 2 EXP. Dar cuenta del Decreto de 9 de abril de 2015 dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se acuerda el archivo provisional, hasta tanto se solicite la continuidad o se produzca la caducidad de la instancia, del recurso interpuesto contra resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones por la que se determina con carácter firme y ejecutorio el justiprecio por la expropiación de la cuota de la finca en régimen de propiedad horizontal de la finca sita en C/ Miguel del Cid nºs 14 y 16, y C/ Jesús de la Vera Cruz nº 27 y 29, afectada por la ejecución de la ASE-DC-10 (Baños de la Reina Mora).

*** APROBADO.**

221º.- 64/2006 GA. Dar cuenta de la Sentencia firma de 9 de abril de 2015 de septiembre de 2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso de apelación contra la de instancia desestimatoria de solicitud de conservación a cargo del Ayuntamiento de las obras de urbanización terciaria y mantenimiento de instalaciones y dotaciones de los servicios del Sector 23 del Plan Parcial 2 del Polígono Aeropuerto de Sevilla.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

222º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 434/14 de 5 de diciembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Social nº 10 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 564/2012, Negociado M.

*** APROBADO.**

223º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 229/15 de 19 de mayo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 169/12.

*** APROBADO.**

224º.- Dar cuenta y quedar enterada de las sentencia nº 440/14 de 27 de noviembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Social nº 11 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 974/2012, Negociado 4; sentencia nº 226/2015 de 12 de mayo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 1495/2012, Negociado F; y sentencia nº 308/2015 de 18 de junio de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 977/2012.

*** APROBADO.**

225º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 10/15 de 16 de enero de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 114/12, Negociado 4l.

*** APROBADO.**

226º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 160/15 de 31 de marzo de 2015, dictada por el Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla, recaída sobre el procedimiento Social Ordinario 977/2013.

*** APROBADO.**

227º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 1020/15 de 15 de abril de 2015, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

desestimando el recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 8 seguida en los autos nº 1.218/12.

*** APROBADO.**

CONTRATACIÓN

228º.- Dar cuenta del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de esta ciudad, con fecha 10 de abril de 2015, Procedimiento Ordinario 494/2011, por el que se rectifica error de transcripción padecido en sentencia dictada el 6 de febrero de 2015 relativa al importe debido por EMASESA de las facturas 41007381 y 41007382 como consecuencia de las obras del Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-6-7-8-10-19-25. (EXPTE.: 225/05 CONT).

*** APROBADO.**

229º.- Iniciar los trámites para la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del Suministro e instalación, en el Polígono Sur, de una red de espacios con acceso a wifi, cibernodos y un aula de informática, en el contexto del Proyecto Urban del Polígono Sur. (EXPTE.: 6/15 CONT).

*** APROBADO.**

230º.- Dar cuenta del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de esta ciudad, con fecha 4 de mayo de 2015, Procedimiento Abreviado 601/14, en el que se acuerda continuar el procedimiento en lo relativo a los intereses de demora que se hayan podido devengar en el pago de factura por la instalación de toldos en la cubierta del edificio de Pureza 72. (EXPTE.: 318/09 CONT).

*** APROBADO.**

231º.- Dar cuenta del Auto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 con fecha 14 de mayo de 2015, Procedimiento Ordinario 186/15, en el que se acuerda inadmitir a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo 21 de enero de 2015 que acordó resolver el contrato de suministro e instalación para el soterramiento de contenedores de residuos urbanos en las Barriadas del Polígono Sur de Antonio Machado, Murillo y Las Letanías y su entorno inmediato. (EXPTE.: 178/09 PS 2 CONT).

*** APROBADO.**

232º.- Acatar, a fin de darle completo cumplimiento, el Auto dictado el 25 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de esta ciudad, en el incidente de ejecución 12/15 de la sentencia de fecha 22 de julio de 2014, Procedimiento Ordinario 69/12", en el que se fija la cuantía definitiva de la liquidación de los intereses de demora de la revisión de precios del contrato de

obras del Itinerario III de la vía ciclista, Ronda Norte – Puente de las Delicias. (EXPTE.: 31/06 CONT).

*** APROBADO.**

233º.- Quedar enterada del Decreto judicial, favorable a los intereses municipales, dictado el 2 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 234/2014, en el que se aprueba como liquidación definitiva de intereses de demora por el retraso en el pago de la factura correspondiente a los trabajos de sustitución de barandilla en ambos márgenes del puente, con doble bionda en salida del puente y pórtico tipo planimétrico, en la Barriada del Aeropuerto Viejo la liquidación provisional aprobada en su día por esta Gerencia de Urbanismo como liquidación provisional, en ejecución de sentencia firme de fecha 17 de diciembre de 2014. (EXPTE.: 138/09 CONT).

*** APROBADO.**

234º.- Dar cuenta del Decreto judicial, favorable a los intereses municipales, dictado el 5 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 146/15, interpuesto por la entidad “IMESAPI S.A.”, contra la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas S.A. (EMASESA) y contra esta Gerencia de Urbanismo en reclamación del importe de la certificación final y de la revisión de precios cuyo pago corresponde a EMASESA, más sus intereses de demora, del contrato de obras del “Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-15-16 Santa Aurelia”, por el que se declara el sobreseimiento del proceso. (EXPTE.: 323/05 CONT).

*** APROBADO.**

235º.- Quedar enterada del Decreto judicial dictado el 15 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 324/2013, por el que se aprueba la liquidación de intereses de demora por el retraso en el pago de las certificaciones de revisión de precios 6 y 7 del contrato de obras del “Proyecto de Rehabilitación de los Espacios Singulares del Convento de Santa Clara, en ejecución de la sentencia firme dictada el 11 de junio de 2014 (EXPTE.: 13/05 CONT).

*** APROBADO.**

236º.- Declarar desierta la licitación de la concesión del uso privativo del quiosco sito en la Alameda de Hércules para su explotación como una sola de las actividades siguientes: Venta de helados y derivados mediante máquinas expendedoras, en modo de autoservicio, Venta de baratijas y bisutería, venta de flores y productos para su cultivo y tratamiento. (EXPTE.: 10/15 CONT)

*** APROBADO.**

237º.- Dar cuenta del Decreto judicial, favorable a los intereses municipales, dictado el 15 de junio de 2015 por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 555/2010, en el que se aprueba la liquidación de intereses devengados por la suma fijada en sentencia como

intereses de demora (anatocismo) de la revisión de precios del contrato de obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR-DS-5-6-9 (Heliópolis) conforme a la liquidación provisional aprobada en su día por esta Gerencia de Urbanismo.(EXPTE: 276/05 CONT).

*** APROBADO.**

238º.- Iniciar la contratación de un sistema de recogida de contenedores soterrados en el ámbito del Polígono Sur, en el contexto del Proyecto Urban del Polígono Sur. (EXPTE: 42/15 CONT)

*** APROBADO.**

239º.- Iniciar la contratación de las obras de cubiertas en locales comerciales, en el contexto del Proyecto Urban del Polígono Sur. (EXPTE: 45/15 CONT)

*** APROBADO.**

240º.- Dar cuenta del Auto, favorable a los intereses municipales, dictado con fecha 18 de mayo de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 5 de Sevilla, en ejecución de la sentencia dictada el 27 de octubre 2014, Procedimiento Ordinario nº 184/2012, en el que se fijan los intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones ordinarias 5 a la 8,10 a la 18,20 a la 25 del contrato de obras del "Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Pino Montano Sector A (EXPTE 309/05 CONT).

*** APROBADO.**

241º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 3 de junio de 2015, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por esta Gerencia de Urbanismo contra la sentencia de 20 de noviembre de 2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 en el procedimiento ordinario 127/2013, que ha adquirido firmeza relativa a la obligación de pago de la revisión de precios y sus intereses de demora del contrato de obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-06-09-19 (Bda. Juan XXIII). (Expte.: 280/05 CONT.).

*** APROBADO.**

242º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 21 de abril de 2015, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por esta Gerencia de Urbanismo contra la sentencia de 23 de mayo de 2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 en el procedimiento ordinario 418/2012, que ha adquirido firmeza relativa a la obligación de pago de la certificación revisión de precios e intereses de demora del contrato de obras de "Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-1 (Alcosa, Sector B). (Expte.: 304/05 CONT.).

*** APROBADO.**

243º.- Acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, con fecha 2 de junio de 2015, Procedimiento Ordinario nº 462/2014, en el recurso interpuesto contra el acuerdo adoptado el 29 de mayo de 2014 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno desestimatorio del recurso de alzada deducido contra el acuerdo del Consejo de Gobierno que desestimó, por prescripción del derecho, la solicitud de intereses de demora devengados por el pago tardío de las certificaciones ordinarias 1 a 12 del contrato de obras de rehabilitación de zonas degradadas MUR-DE-10 (Bda Amate). (Expte.: 261/05 CONT.).

*** APROBADO.**

244º.- Acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, con fecha 2 de junio de 2015, en el Procedimiento Abreviado nº 463/2013, por la que se condena a esta Gerencia de Urbanismo a abonar los intereses de demora devengados por la factura correspondiente a las obras ejecutadas en la finca sita en calle Hombre de Piedra nº 13, en el ámbito del contrato de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público del sector 4, año 2010. (Expte.: 333/09 CONT.).

*** APROBADO.**

245º.- Acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, la sentencia dictada el 29 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 500/2014, en la que, tras estimar parcialmente el recurso interpuesto, se declara el derecho de la actora a que se le abonen los intereses de demora devengados por el pago tardío de las facturas correspondientes a las obras certificadas bajo los números 1, 1 bis, 1 ter, 2, 2 bis, 3, 3 bis, 4, 5, 6, 6 bis, 7 y 8 del contrato de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público (sector 1). (EXPTE 83/12 CONT).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Expte.: 1096/2015 L.U. (Asto. 1318=2015) Conceder licencia de obras de Demolición Total de un edificio existente en el complejo educativo, desarrollado en una planta (PB) destinado al uso docente a la entidad COLEGIO JUAN NEPOMUCENO ROJAS, según proyecto visado por C.O.A.A.T, con nº-367360-001, para la finca sita en CALLE PADRE PEDRO AYALA Num. 35.

***APROBADO.**

Urgente 2.- Expte.: 1477/2015 L.U. (Asto. 1792=2015) Conceder licencia de obras de consolidación consistentes en la reparación del cerramiento de fachada mediante refuerzo de su apoyo en el forjado, a la entidad EMVISESA, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/002021-T001, para la finca sita en CALLE POSEIDON Num. 2.

***APROBADO.**

Sevilla, 15 de julio de 2015.

